



Estudio de la gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador

Molina Sierra, Joseph Wladimir

Departamento de Seguridad y Defensa

Carrera de Licenciatura en Ciencias Navales

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias Navales

TNNV – GC Fuentes Ubilla, Harry Manuel

MGS. Palma Samaniego, Margarita del Rocío

3 de Diciembre del 2020



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, “**Estudio de la gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador**” fue realizado por el señor **Molina Sierra, Joseph Wladimir** el cual ha sido revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos, metodológicos establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Salinas, diciembre 3 del 2020

Firma:

TNNV-GC Fuentes Ubilla, Harry Manuel

C.C. 0923512164



Urkund Analysis Result

Analysed Document: URKUND Gama Molina Corregida.docx (D87270640)
Submitted: 11/30/2020 8:21:00 PM
Submitted By: josephmolina1198@gmail.com
Significance: 8 %

Sources included in the report:

Artículo Académico L. Piedra.docx (D60993588)
ESPE_CPCB_RUBIO_FINAL_2019.docx (D58543645)
GM 4A SORIA VARGAS ISAAC ALEXANDER_TESIS_ARCHIVO URKUND.docx (D86634500)
TESIS GOBERNANZA Y SEGURIDAD MARITIMA 15OCT2020 Rev2.pdf (D86104362)
CAPITULO 1,2,3.docx (D86554970)
TESIS CPNV ORTIZ - CPCB ORDÓÑEZ.docx (D57949153)
<http://virtual.esup.edu.pe/bitstream/ESUP/114/10/%20Cap%C3%ADtulo%206.pdf>
<https://marequinoccial.wordpress.com/2020/06/18/la-gobernabilidad-y-la-gobernanza-en-los-mares/>

Instances where selected sources appear:

22

A handwritten signature in blue ink that reads 'Margarita Palma'.

Margarita Palma, MBA
Docente Titular Agregado 1
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE
Unidad Académica Especial Salinas



DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Yo, **Molina Sierra, Joseph Wladimir**, con cédula de ciudadanía n° 0923148878 declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Estudio de la gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador** es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Salinas. diciembre 3 del 2020

Firma:

Joseph Molina

.....
Molina Sierra, Joseph Wladimir

C.C. 0923148878



**DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y DEFENSA
CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS NAVALES**

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo, **Molina Sierra, Joseph Wladimir**, con cédula de ciudadanía n° 0923148878, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **Estudio de la gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Salinas, diciembre 3 del 2020

Firma:

Joseph Molina

.....
Molina Sierra, Joseph Wladimir

C.C. 0923148878

Dedicatoria

Mi trabajo de titulación lo dedico a Dios, quién me brindó sabiduría, fuerza, salud y perseverancia para que pueda cumplir mi meta.

Y, ante todo, a mi querida familia; mi mama, Mónica Sierra, quién ha sido mi inspiración y motivación constante en este periplo de formación, mi papá, José Molina, quién me enseñó lo importante que es superarse en esta vida y mis hermanos, Melany Molina y José Molina, quiénes siempre estuvieron prestos a brindarme su ayuda y tiempo cuando más lo necesitaba.

Joseph Molina

Agradecimiento

Deseo agradecer a Dios, por permitirme ser parte de este nuevo estilo de vida y permitirme finalizar una meta más de vida. De igual manera, deseo agradecerle a mi familia, por ser mi impulso rotundo y diario durante la Escuela Superior Naval, quiénes estuvieron al tanto de mí en todo momento.

También, a todos los señores oficiales y docentes que me guiaron de una excelente manera a realizar un buen trabajo de titulación, brindándome su tiempo y presencia.

Y, sobre todo, al Sr. CPCB-GC Ernesto Escobar, quién fue mi mentor durante mi trabajo de titulación, brindándome su conocimiento, tiempo y dedicación.

Joseph Molina

Índice de Contenido

Portada _____	1
CERTIFICACIÓN _____	2
ANÁLISIS URKUND _____	3
RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA _____	4
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN _____	5
Dedicatoria _____	6
Agradecimiento _____	7
Índice de Contenido _____	8
Índice de Figuras _____	13
Índice de tablas _____	15
Abreviaturas _____	16
Resumen _____	17
Abstract _____	18
Introducción _____	19
Estudio de la gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador _____	20
Planteamiento del problema _____	20
Contextualización _____	20
Análisis crítico _____	21
Delimitación del objeto de estudio _____	21
Enunciado del problema _____	22
Preguntas e Hipótesis _____	23

Preguntas	23
Hipótesis	23
Variables	23
Variable independiente	23
Variable dependiente	23
Ideas a defender	24
Justificación	24
Objetivos	25
Objetivo general	25
Objetivos específicos	25
Capítulo I - Fundamentación Teórica	26
Antecedentes y marco teórico	26
La Gobernabilidad y la gobernanza en el mar	26
La Gobernanza Oceánica y la Gobernanza Marítima	27
La Administración Marítima	30
La Autoridad del Transporte Acuático	30
Modelo de Gobernanza	33
Organización Marítima Internacional, OMI	35
Organizaciones Regionales de Pesca, ORP	35
La Administración Marítima en el Ecuador	36
Marco conceptual	39
Gobernanza	39
Gobernanza oceánica	39
Gobernanza marítima	39

	10
Gobernabilidad _____	39
Gobernabilidad marítima _____	39
Territorio marítimo _____	39
Intereses marítimos _____	40
CONVEMAR _____	40
OMI _____	40
SOLAS _____	40
MARPOL _____	40
Marco legal _____	41
Marco Global _____	41
CONVEMAR _____	41
Área – Pesca _____	42
Área – Transporte Marítimo _____	42
Área – Biodiversidad y especies _____	42
Marco Nacional _____	43
Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras _____	43
Capítulo II – Marco Metodológico _____	45
Enfoque o tipo de investigación _____	45
Alcances o Niveles de investigación _____	46
Diseño de la investigación _____	46
Población y Muestra _____	46
Población _____	46
Muestra _____	47
Técnicas de Recolección de Datos _____	48

Instrumentos de Recolección de Datos _____	48
La entrevista _____	48
La encuesta _____	48
La videoconferencia _____	48
Procesamiento y Análisis de Datos _____	49
Análisis cualitativo _____	49
Entrevista dirigida al señor CPCB-GC Ernesto José Escobar Vallejo “La Gobernanza de los Mares y Océanos” _____	49
Videoconferencia por parte del CPCB-GC Ernesto José Escobar Vallejo, titulada “La Gobernanza, su rol en los espacios marítimos”. _____	53
Análisis cuantitativo _____	66
Encuesta dirigida a una parte de los guardiamarinas de cuarto y tercer año de la Escuela Superior Naval _____	67
Análisis de los resultados obtenidos _____	75
Capítulo III – Resultados del Proyecto de Investigación _____	76
Propuesta _____	76
Resultados de la investigación _____	76
Datos informativos _____	77
Antecedentes _____	78
Justificación _____	79
Objetivo _____	80
Objetivos de la Propuesta _____	80
Fundamentación de la Propuesta _____	80
Diseño de la propuesta _____	81

Conclusiones	86
Recomendaciones	87
Bibliografía	88
Anexos	90
Anexo A. Formato de entrevista	90
Anexo B. Formato de encuesta	91
Anexo C. Certificado de validez	92

Índice de Figuras

Figura 1 Gobernanza Global _____	28
Figura 2 Gobernanza Oceánica Simplificada _____	29
Figura 3 Modelo de Administración Marítima para los Estados de pabellón _____	32
Figura 4 Organizaciones regionales de ordenamiento pesquero _____	35
Figura 5 Perspectiva política de la autoridad marítima _____	37
Figura 6 Perspectiva técnica de la autoridad marítima _____	38
Figura 7 Ámbitos de responsabilidad de la CONVEMAR _____	41
Figura 8 Tipo de normativa de las Políticas Oceánicas _____	43
Figura 9 Presentación 1 _____	53
Figura 10 Presentación 2 _____	54
Figura 11 Presentación 3 _____	54
Figura 12 Presentación 4 _____	55
Figura 13 Presentación 5 _____	55
Figura 14 Presentación 6 _____	56
Figura 15 Presentación 7 _____	56
Figura 16 Presentación 8 _____	57
Figura 17 Presentación 9 _____	57
Figura 18 Presentación 10 _____	58
Figura 19 Presentación 11 _____	58
Figura 20 Presentación 12 _____	59
Figura 21 Presentación 13 _____	59
Figura 22 Presentación 14 _____	60
Figura 23 Presentación 15 _____	60
Figura 24 Presentación 16 _____	61
Figura 25 Presentación 17 _____	61

Figura 26 Presentación 18 _____	62
Figura 27 Presentación 19 _____	62
Figura 28 Presentación 20 _____	63
Figura 29 Presentación 21 _____	63
Figura 30 Presentación 22 _____	64
Figura 31 Presentación 23 _____	64
Figura 32 Presentación 24 _____	65
Figura 33 Gobernanza Marítima _____	67
Figura 34 CONVEMAR _____	68
Figura 35 Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras _____	69
Figura 36 Entidades Marítimas _____	70
Figura 37 Administración marítima _____	71
Figura 38 Comité Interinstitucional del Mar _____	72
Figura 39 Ministerios en el ámbito marítimo _____	73
Figura 40 Consideración _____	74
Figura 41 Administración Marítima en el Ecuador _____	85

Índice de tablas

Tabla 1 Muestra _____	47
Tabla 2 Gobernanza Marítima _____	67
Tabla 3 CONVEMAR _____	68
Tabla 4 Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras _____	69
Tabla 5 Entidades Marítimas _____	70
Tabla 6 Administración marítima _____	71
Tabla 7 Comité Interinstitucional del Mar _____	72
Tabla 8 Ministerios en el ámbito marítimo _____	73
Tabla 9 Consideración _____	74
Tabla 10 Información General _____	81
Tabla 11 Temas de conferencias _____	81
Tabla 12 Capacitación para primer año _____	82
Tabla 13 Capacitación para segundo año _____	83
Tabla 14 Capacitación para tercer año _____	83
Tabla 15 Capacitación para cuarto año _____	84

Abreviaturas

CIM:	Comité Interinstitucional del Mar.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.
CONVEMAR:	Convención de La Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.
OMI:	Organización Marítima Internacional.
ESSUNA:	Escuela Superior Naval.
DIGEIM:	Dirección General de los Intereses Marítimos.
PNOC:	Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras.

Resumen

La gobernanza de los espacios marítimos es de vital importancia para los Estados, debido a que su aporte ayuda a la gobernanza oceánica a nivel mundial.

Para los miembros de la Armada del Ecuador conocer el modelo de gobernanza de los espacios marítimos que posee el Ecuador es de gran importancia, lastimosamente el Estado ecuatoriano ha definido una estructura para su administración marítima, ocasionando una deficiente coordinación entre entidades gubernamentales. A esto se suma una falta de actualización de normativa, la no existencia de un correcto control gubernamental en la parte marítima, acción que ha ocasionado un incremento de actividades ilícitas.

Este trabajo de titulación aportará al conocimiento integral de los guardiamarinas de tercer y cuarto año de la Escuela Superior Naval, al demostrarles la importancia de conocer el entorno en el cual se desenvolverán como futuros oficiales de marina, despertando así, el interés de los guardiamarinas para que empiecen a indagar más sobre el ámbito de la administración marítima.

Por ello, es necesario analizar el nivel de conocimiento que poseen, y así, reconocer los vacíos de los guardiamarinas, para tratar dichos tópicos y así, de esta manera poder enriquecer el conocimiento integro en la formación de un oficial de marina socializando estos temas durante la formación en la Escuela Superior Naval.

Palabras claves:

- **GOBERNANZA MARÍTIMA.**
- **ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA.**
- **GUARDIAMARINAS.**
- **LEGISLACIÓN MARÍTIMA.**
- **CONTROL MARÍTIMO.**

Abstract

The governance of maritime spaces is of vital importance for states, because their contribution helps ocean governance worldwide.

For the members of the Ecuadorian Navy, knowing the governance model of the maritime spaces that Ecuador has is of great importance, unfortunately the Ecuadorian state has defined a structure for its maritime administration, causing poor coordination between government entities. To this is added a lack of updating of regulations, the lack of proper government control in the maritime part, an action that has caused an increase in illegal activities.

This degree work will contribute to the comprehensive knowledge of the third and fourth year midshipmen of the Naval Higher School, by demonstrating the importance of knowing the environment in which they will develop as future naval officers, thus awakening the interest of the midshipmen to that they begin to inquire more about the field of maritime administration

For this reason, it is necessary to analyze the level of knowledge they possess, and thus, recognize the gaps of the midshipmen, to deal with said topics and thus, in this way, to enrich the integral knowledge in the training of a naval officer socializing these issues during training at the "Escuela Superior Naval".

Keywords:

- **MARITIME GOVERNANCE.**
- **MARITIME ADMINISTRATION.**
- **MISHIPMEN.**
- **MARITIME LEGISLATION.**
- **MARITIME CONTROL.**

Introducción

Dentro de los principales inconvenientes que surgen en el estudio de la gobernanza de los espacios marítimos de un Estado, está la falta de conocimiento del término gobernanza, su diferencia con la gobernabilidad, la aplicación de la gobernanza en los diferentes niveles: oceánica, marítima, regional y marítima nacional y la falta de actualización de normativa para enfrentar problemas del siglo XXI, sobre todo frente al incremento de actividades relacionadas al narcotráfico y pesca ilegal.

Debido, a que los espacios marítimos son de relevancia importante para el Estado por la riqueza de recursos naturales vivos y no vivos que ellos guardan, es una responsabilidad muy grande que no ha podido ser abarcada por el Estado. El control de todas estas actividades relacionadas con los usos del mar, no han podido ser coordinadas a cabalidad por los organismos del Estado en su totalidad. Por ello, existen lo que se denominan interferencias entre diferentes instituciones, por ejemplo, entre el Ministerio del Ambiente quién controla los espacios insulares, con la Armada y el Ministerio Rector de la Pesca porque de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos, las tres instituciones tienen competencias.

Se recopilará y analizará información actual referente al conocimiento sobre la gobernanza marítima por parte de los guardiamarinas de tercer y cuarto año, para de esta manera, reconocer los vacíos a reforzar demostrando a la vez la importancia que tiene el tener una noción mínima de cómo funciona una gobernanza marítima.

A través del análisis de la encuesta a un señor oficial de marina especializado en el campo y entrevistas para indagar el nivel de conocimiento, se compartirá una videoconferencia para tratar los temas donde no se posee un dominio básico, y de esa manera poder ampliar el conocimiento de los guardiamarinas de tercer y cuarto año con respecto su futuro campo y entorno de aplicación profesional.

Estudio de la gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador

Planteamiento del problema

Contextualización

Los espacios marítimos ecuatorianos tienen una relevancia importante en el desarrollo sostenible del país, por lo tanto, la sostenibilidad de los mismos se convierte en un deber para el Estado; responsabilidad que ha Estado asumiendo la Armada del Ecuador por falta de interés de actores en relación a los espacios marítimos. No obstante, por la reestructuración del Estado, varias entidades acogieron competencias marítimas ampliando así los actores involucrados en el desarrollo sostenible de los espacios marítimos del Ecuador. (Altamirano & Vélez, 2017)

Sin embargo, pese a que actualmente existen más entidades involucradas, el Ecuador no ha logrado una excelente coordinación entre las mismas, por lo cual se han generado un mal desenvolvimiento en la gobernanza de los espacios marítimos ecuatorianos (Flores, 2019).

Actualmente, el Ecuador se ve en la necesidad de adecuar de una mejor manera la forma de gobernanza marítima mediante la ejecución de principios y políticas que aporten al desarrollo sostenible del país, siempre de la mano de los Intereses Marítimos y del Poder Marítimo Nacional. (Altamirano & Vélez, 2017)

Por consiguiente, el trabajo se basa en el estudio de la gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador porque refleja el modo de llevar alineados de manera correcta lo que engloba las políticas, lineamientos y tareas en relación a acuerdos, convenios y organizaciones internacionales, con el fin de obtener un excelente desarrollo sostenible, manteniendo una participación ordenada y eficaz, y una notable ejecución de los principios de cooperación y apoyo dentro de los espacios marítimos jurisdiccionales.

Análisis crítico

En la actualidad, es notable que no existe un correcto control gubernamental marítimo, existe una variedad de problemas como el incremento de actividades ilícitas, todo ocasionado porque cuando existe la escasez de bienes sucede que no se realiza de manera correcta un control con respecto al cumplimiento de las leyes. Por aquello, se enfatiza la importancia del cumplimiento de los compromisos internacionales para garantizar la gestión, vigilancia y control de los espacios acuáticos.

La adecuada gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador implica tres factores de suma importancia, estos son: los actores, las leyes y los organismos; estos son los encargados de cumplimiento lineal de funciones respectivamente para cumplir que “a mayor gobernanza, mayor seguridad en los espacios marítimos, por ende, mayor desarrollo sostenible del océano”. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2015)

Por lo tanto, se hará un análisis acerca de las debilidades de la gobernanza en los espacios marítimos, en este caso de la mala coordinación entre organismos al momento de aplicar los convenios nacionales e internaciones, identificando las ventajas y debilidades; y así mantener los bienes y servicios optando por un desarrollo sostenible económico para el progreso del país.

Delimitación del objeto de estudio

Área de conocimiento:	Ciencias sociales, educación comercial y derecho.
Sub área de conocimiento:	Derecho.
Campo:	Seguridad y control de los espacios acuáticos.
Aspecto:	Modelo de gobernanza marítima.
Contexto temporal:	5 años.
Contexto espacial:	Espacios acuáticos del Ecuador.

Enunciado del problema

El desarrollo marítimo de un Estado se ve afectado por una deficiente gobernanza, las leyes existen, las políticas existen, lo que no existe es una estructura definida que permita la coordinación adecuada de los entes estatales dentro de los espacios marítimos del Ecuador. (Cádiz, 2008)

Se analizará la gobernanza marítima nacional revisando la estructura de la administración marítima de los espacios marítimos del Ecuador dentro de los últimos 5 años, todas las funciones que cumplen los actores principales en la ejecución de la misma.

Por otro lado, es importante recalcar que el dominio del tema de la gobernabilidad marítima es de gran relevancia y aporte a la formación de un futuro oficial de marina, puesto que, son quienes optarán por hacer que se cumpla y aplique lo establecido en organismos tanto nacionales como internacionales. No obstante, se evidenciará el nivel de conocimiento por parte de los guardiamarinas de cuarto y tercer año de las aplicaciones de los actores en la gobernanza marítima, por motivo, que guardiamarinas pronto a ser oficiales de marina deben dominar el tema, sabiendo, que hoy en día existe un gran déficit de conocimientos.

Por lo tanto, es necesario hacer un análisis del nivel de gobernanza con respecto a la administración marítima nacional, con el fin de entender su funcionamiento para lograr que se garantice que los usos del mar se efectúen de manera adecuada brindando la seguridad de la vida humana en el mar, la navegación, la protección de los recursos vivos y no vivos, y su explotación sustentable.

Éste análisis debe ser usado como un recurso para identificar el papel que juegan los entes dentro de una administración marítima para obtener un buen desenvolvimiento y desarrollo sostenible en nuestra jurisdicción marítima. (Dávalos, 2015)

Preguntas e Hipótesis

Preguntas

- ¿Existe una gobernanza en los espacios marítimos del Ecuador?
- ¿Qué tan eficaz es la aplicación de gobernanza marítima del Ecuador con respecto a los organismos e instrumentos internacionales?
- ¿Ha existido un incremento de actividades ilícitas, contaminación y amenazas a los recursos marinos por falta de una adecuada coordinación entre las instituciones claves del país en la gobernanza marítima ecuatoriana?
- ¿La CONVEMAR juega un papel importante en la gobernanza marítima?
- ¿Si existe un nivel alto de gobernanza, existirá más seguridad y por ende habrá un desarrollo sostenible?
- ¿Siguen vigentes las leyes marítimas del Ecuador?
- ¿Existen propuestas de legislación marítima para un desarrollo sostenible de los espacios marítimos del Ecuador?

Hipótesis

El incremento del nivel de gobernanza marítima influirá positivamente en la seguridad de los espacios marítimos y en el aumento del desarrollo sostenible e integral del país.

Variables

Variable independiente

El modelo de gobernanza marítima que posee los espacios marítimos del Ecuador.

Variable dependiente

La seguridad y desarrollo marítimo.

Ideas a defender

- Un notable desarrollo sostenible de los usos del mar va ligado de una buena gobernanza marítima.
- La correcta aplicación normativa en el ámbito océano político permite la obtención de una excelente seguridad marítima.
- La gobernanza marítima de los espacios marítimos es un tema que debe conocer todo futuro oficial de marina.

Justificación

La necesidad de un análisis del nivel de gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador es de suma importancia debido a que no se conoce la eficacia que posee con respecto al cumplimiento de la normativa marítima. Si se determina su efectividad, se optaría por implementar nuevas medidas para neutralizar las actividades ilícitas, y así mismo, tener claro la relación entre el autor, las leyes y los organismos para poder identificar de una mejor manera las amenazas que pueden surgir en el espacio marítimo del Ecuador.

Por otro lado, es de vital importancia que los guardiamarinas que ya han cursado dos años en la Escuela Superior Naval tengan noción acerca de la “gobernanza marítima ecuatoriana” debido a que es un término relacionado con el entorno de nuestra futura profesión en los espacios marítimos del Ecuador.

Cabe recalcar que la gobernanza marítima enlaza las organizaciones y convenciones que alinean la utilización de los océanos a nivel regional, nacional y mundial, por tal motivo, el futuro oficial de marina usará estos instrumentos marítimos en su diario labor para bienes de la institución, y siempre buscando un desarrollo sostenible del Ecuador.

Objetivos

Objetivo general

Analizar el modelo de gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador, a través del estudio del comportamiento de los autores, aplicación de normativa y apoyo de organismos, para la determinación de factores claves e importantes que contribuyan al desarrollo de un sostenible, seguro y eficiente aprovechamiento de nuestra jurisdicción marítima.

Objetivos específicos

- Determinar la importancia de la gobernanza marítima, a través del estudio de los instrumentos marítimos que aportan a la gobernanza marítima, para el establecimiento y desenvolvimiento de una buena administración marítima.
- Demostrar cómo funciona la administración marítima del Ecuador mediante el estudio de los entes y sus respectivos roles dentro de la misma, para el entendimiento de cómo se desempeña la administración dentro de la gobernanza marítima del Ecuador.
- Proponer un plan de capacitaciones, a través del análisis del desconocimiento de temas de legislación marítima de gran relevancia de los guardiamarinas con respecto a su nivel de aprendizaje, para el fortalecimiento del conocimiento de la gobernanza en la Escuela Superior Naval.

Capítulo I - Fundamentación Teórica

Antecedentes y marco teórico

La Gobernabilidad y la gobernanza en el mar

“La gobernabilidad es la razonable capacidad de mando, de conducción política y de disciplina democrática que puede alcanzar una sociedad. La acción de gobierno requiere condiciones favorables así en el medio interno como en el internacional”

(Ernesto & Zumarraga, 2019)

La gobernabilidad también puede ser expuesta como la capacidad de un grupo sociopolítico para poderse ayudarse entre sí, es decir, para reforzarse entre ellos con el fin de llevar una buena manera de gobernar.

Este arte imparte dos formas de entenderlo; el primero, con la capacidad de las instituciones y su inmediato superior para el establecimiento de directrices para regular el comportamiento marítimo, y la segunda, con la imposición de equidad para una sociedad que demande políticas del carácter público.

“La gobernabilidad puede entenderse como la capacidad de respuesta técnica y política que tiene el Estado a las demandas de la sociedad, dependerá tanto de la calidad de las reglas de juego, como de la influencia sobre ellas”. (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Por lo tanto, se establece que, si existe una mayor gobernabilidad, se generará una amplia manera de apreciar y responder como institución a las necesidades marítimas.

No obstante, la gobernabilidad en el mar vendría a ser la agilidad de poder responder tanto políticamente como técnicamente de un Estado marítimo a las necesidades y demandas de la sociedad.

“La gobernanza es el arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un

sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (REAL ACADEMIA ESPAÑOL, 2018)

Éste término va de la mano con la “governabilidad”, puesto que según (Ernesto & Zumarraga, 2019) “mientras la gobernabilidad se refiere a la capacidad de respuesta técnica y política que tiene el Estado a las demandas de la sociedad, la gobernanza tiene que ver con la calidad de la respuesta que ofrece el Estado y todos los requerimientos que las respuesta amerita”.

Por lo tanto, se dice que la gobernabilidad depende de la gobernanza debido a que la calidad de modelo de gobierno y control o la eficacia de gobernar un Estado, se da solo si existe una buena manera de organización entre actores y organismos, y así poder elegir y decidir las acciones pertinentes que se tomarán para responder a las necesidades y demandas de la sociedad marítima.

Finalmente, se concluye a la gobernanza como “la capacidad e interacción de actores estratégicos para generar una respuesta técnica y política a los requerimientos y necesidades de la sociedad que permitan que esa respuesta sea eficaz, eficiente y de calidad”. (Ernesto & Zumarraga, 2019)

La Gobernanza Oceánica y la Gobernanza Marítima

“La gobernanza de los océanos es un instrumento de carácter universal que permite enlazar a las convenciones internacionales y las organizaciones que regulan la utilización de los océanos, con el fin de lograr su aplicación a nivel nacional, regional y mundial para alcanzar el desarrollo sostenible del océano” (Dávalos, 2015)

Así mismo se puede establecer a la gobernanza oceánica como la gobernanza general (total o global) que se encuentra conformado por las diferentes gobernanzas de los Estados, tal como se detalla a continuación.

Figura 1

Gobernanza Global



Fuente: El gráfico representa la composición de una gobernanza global, la fórmula.

(Ernesto & Zumarraga, 2019, pág. 135)

La gobernanza del océano está ligada a actores nacionales e internacionales, los mismos que buscan un bien común, el cual opta establecer una “administración marítima”, siempre regida dentro de un marco legal establecido, por la cual se puede establecer y reconocer las entidades y sus respectivas acciones para aprovechar de manera sostenible nuestros intereses marítimos.

Existen tres componentes que siempre deben estar en constante desarrollo para una buena gobernanza oceánica.

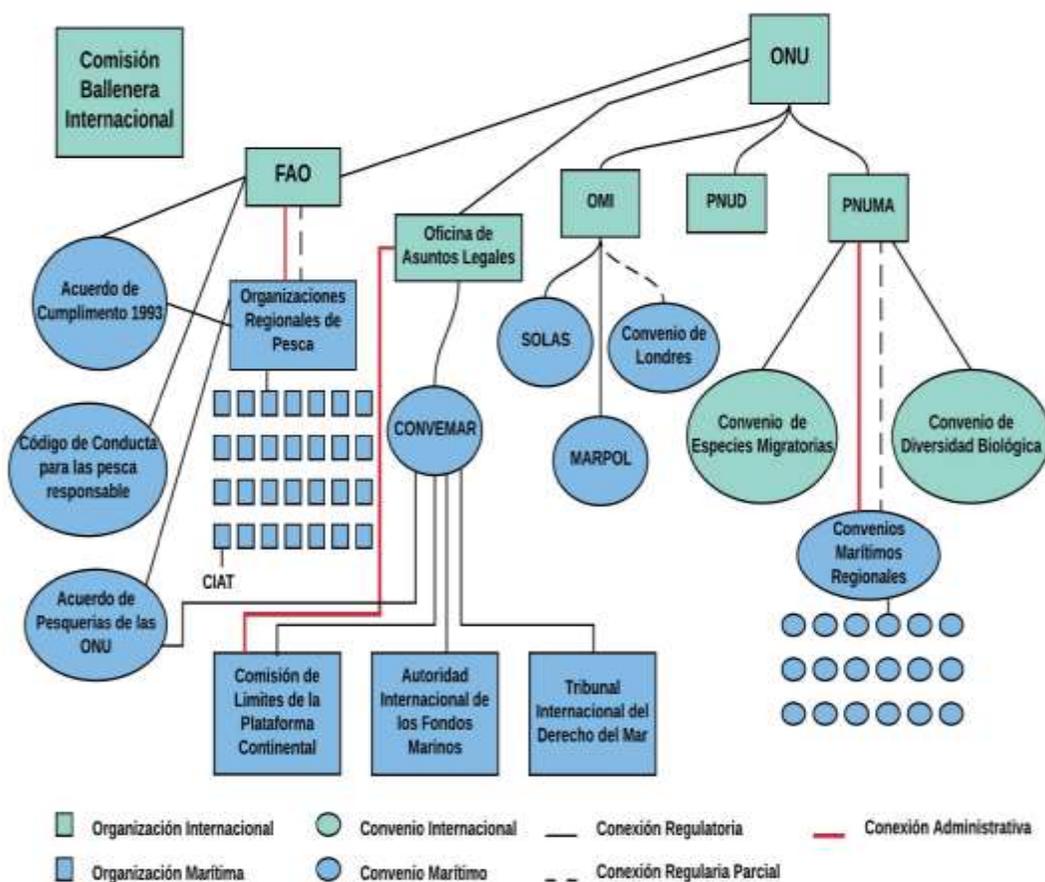
- Instrumentos que aporten con procesos de gestión y alineados al marco legal.
- Mecanismos de carácter administrativo que permiten la gestión de la gobernanza marítima tanto nacionalmente, regionalmente y mundialmente.
- Políticas, actividades y programas que sirven de impulso para alcanzar la meta del marco institucional, teniendo como base a la CONVEMAR y otros instrumentos de apoyo de carácter jurídico. (Escobar & Zumarraga, 2015)

La gobernanza marítima toma como base las funciones de un Estado y que capacidad posee para hacer que se cumplan como Estado ribereño, Estado rector de puerto y Estado de pabellón. Es notable la diferencia con la gobernanza oceánica porque ésta más ligada a tareas sectoriales, es decir, poseen un enfoque a nivel nacional.

Ésta también puede ser expuesta como la manera de reacciones a un Estado a las demandas y necesidades de la sociedad marítima, a través la ejecución de la respectiva labor de las entidades que conforman una “Administración Marítima”.

Figura 2

Gobernanza Oceánica Simplificada



Fuente: El gráfico representa la estructura de una gobernanza oceánica (Ernesto & Zumarraga, 2019, pág. 136).

La Administración Marítima

La administración marítima es el conjunto de “entidades de la Administración Pública cuyas competencias son las actividades desarrolladas total o parcialmente en el mar y que a nombre del Estado controlan y velan por el cumplimiento de las normas administrativas promulgadas para la tutela del bien público”. (Gabaldón, 2006)

La administración marítima está conformada por instituciones estatales que tienen poder rector con las diferentes actividades en el mar.

La Autoridad Marítima. Es el ente encargado de imponer el poder público a los espacios marítimos dentro de la soberanía nacional, aplicando leyes para aportar a la seguridad y vigilancia marítima. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por el Ministerio de Defensa Nacional.

La Autoridad del Transporte Acuático

Es el ente encargado del transporte marítimo y fluvial, se encarga del envío de personas y mercaderías por medio marítimo. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La Autoridad de Puertos. Es el ente encargado del desarrollo portuario con su respectivo manejo nacional con las diferentes entidades marítimas tanto públicas como privadas siempre regidas con las políticas a nivel nacional. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La Autoridad Sanitaria. Es el ente encargado de controlar que no ingrese algún tipo de enferma, es decir, virus o infecciones, al momento de que una embarcación llegue a un país. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por la Sub

La Autoridad de Aduanas. Es el ente encargado de controlar que no ingrese lícitamente mercaderías por medio marítimo. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

La Autoridad Ambiental. Es el ente encargado de mantener una naturaleza sana, teniendo en cuenta la biodiversidad y su conservación. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por el Ministerio del Ambiente.

La Autoridad de Pesca. Es el ente encargado de exigir políticas de pesca para conseguir un desarrollo sostenible. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por el Ministerio de Acuacultura y Pesca.

La Autoridad de Energía y Recursos Naturales no Renovables. Es el ente encargado del análisis de la explotación de recursos naturales y de la energía. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables.

La Autoridad Laboral. Es el ente encargado de garantizar un empleo digno en relación con el talento humano. Cabe recalcar, que en el país esta autoridad es ejercida por el Ministerio del Trabajo.

Figura 3

Modelo de Administración Marítima para los Estados de pabellón



Fuente: El gráfico representa el modelo mínimo de una administración marítima (Ernesto & Zumarraga, 2019, pág. 139)

Modelo de Gobernanza

La gobernanza de los mares es definida como “los procesos y las instituciones que por medio de ellas océanos son administrados de autoridades públicas, en asociación con las comunidades y otros factores a través de leyes internacionales y nacionales, mejorando condiciones socioeconómicas de comunidades y sus recursos vivos”. (DIGEIM, 2018)

Ésta toma como base la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar porque esclarece la vulnerabilidad del espacio marítimo mostrando las amenazas actuales, responsabilidades que tienen las instituciones nacionales y conocer el verdadero rol que cumple la Armada Nacional en los intereses marítimos del Ecuador (Zambrano, 2015).

Es importante resaltar que los mayores retos de nuestra gobernanza marítima son las leyes desactualizadas, la ausencia de una política de gestión integrada y sostenida, y la falta de estrategias nacionales que no sean debidamente coordinadas y articuladas en forma intersectorial y entre los distintos niveles de gobierno.

Por lo tanto, en el año 2012 en Ecuador, se creó mediante Decreto Ejecutivo el Comité Interinstitucional del Mar, CIM, siendo éste un espacio intergubernamental para la gestión marítima, siendo este conformado por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, Defensa, Ambiente, Pesca, Senescyt y Senplades. No obstante, los resultados no son notorios hasta el momento. (DIGEIM, 2018)

La gobernanza marítima establece la relación internacional de los Estados para obtener una convivencia armónica, pacífica y ordenada para el aprovechamiento de los recursos del mar. Por lo mismo, juegan un papel importante las convenciones y organizaciones internacionales porque conforman la estructura en la que se aplica e implementa la gobernanza (Mukherjee, 1997).

El Estado ha implementado una variedad de instrumentos jurídicos para plantear una alternativa de fortalecimiento de las acciones del Estado mejorando la gestión de los espacios marítimos jurisdiccionales y de los usos del mar. El refrán se basa en que para obtener resultados no se debe dar por vencido, es decir, el Estado nunca debe renunciar a sus intereses marítimos, sino buscar la metodología para el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y actividades en el mar en un ambiente seguro.

La implementación de una gobernanza marítima siempre va ir ligada de seguir un marco legal para así obtener un desarrollo sostenible marítimo. Es aquí, donde la Armada del Ecuador actúa, siendo un actor de manejo y control del Estado marítimo. Se deben establecer principios de cooperación y coordinación entre entidades, y para esto se debe tomar en cuenta cuatro niveles, según (DIGEIM, 2018)

- Nivel local, comunidades costeras.
- Nivel nacional, Ministerios y Secretarías.
- Nivel regional, países vecinos y organismos internacionales.
- Nivel internacional, países vecinos y organismos internacionales.

Cabe recalcar, que no necesariamente se emplea gobernanza por niveles, sino que, también existen mecanismos de cooperación y coordinación entre los niveles sin importar el enfoque.

Así mismo, para una buena gobernanza se debe considerar como acción inicial la ejecución de las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras, PNOCs, debido a que marcan un camino a seguir, para adoptar una buena gobernanza marítima.

El desarrollo marítimo necesita un aumento de la presión sobre los recursos, por lo que es necesario utilizar herramientas de gestión para el desarrollo sostenible. Por ejemplo, el Índice de Salud del Océano, OHI, apoya la administración de los espacios

marítimos, valorando los servicios provenientes de sus recursos y ecosistema, teniendo como punto principal siempre el bienestar de las personas y salud del mar.

Organización Marítima Internacional, OMI

Este organismo proveniente de la ONU, se encarga de brindar una navegación protegida, eficiente y segura. Es una autoridad que tiene el deber de establecer normativas al transporte del mar para una ideal navegación en mares en buen estado.

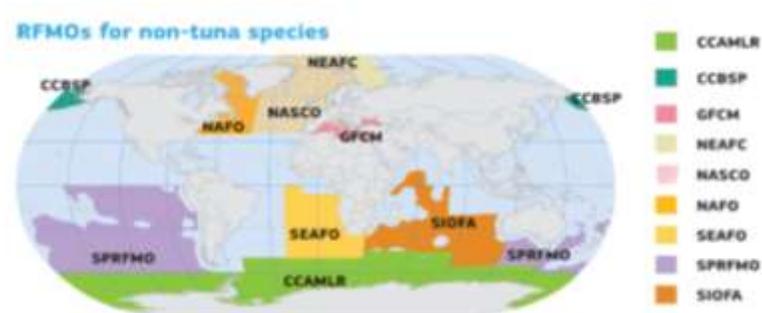
Por lo tanto, la OMI es considerado como un ente recopilador de convenios, protocolos, recomendaciones y códigos en relación a la seguridad marítima, cuidado con respecto a la contaminación y una navegación segura.

Organizaciones Regionales de Pesca, ORP

Son entidades que se encargan de juntar diferentes países que comparten un territorio común con respecto a los intereses comunes. Las organizaciones se reparten las tareas, haciendo que unas se hagan cargo de la administración pesquera de una zona en específico, mientras que otras de tareas específicas, como el control de especies endémicas.

Figura 4

Organizaciones regionales de ordenamiento pesquero



Fuente: El gráfico representa las organizaciones regionales a nivel mundial (Dávalos, 2015, p. 17)

La Administración Marítima en el Ecuador

La Administración Marítima en el Ecuador, tiene como ente ejecutor de tareas de mantenimiento de la soberanía nacional, ejecución y control del cumplimiento de políticas en el mar a la DIRNEA, considerada como “Autoridad Marítima Nacional” (Escobar E. , 2017)

La Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos cumple el rol de Autoridad Marítima Nacional con las siguientes responsabilidades:

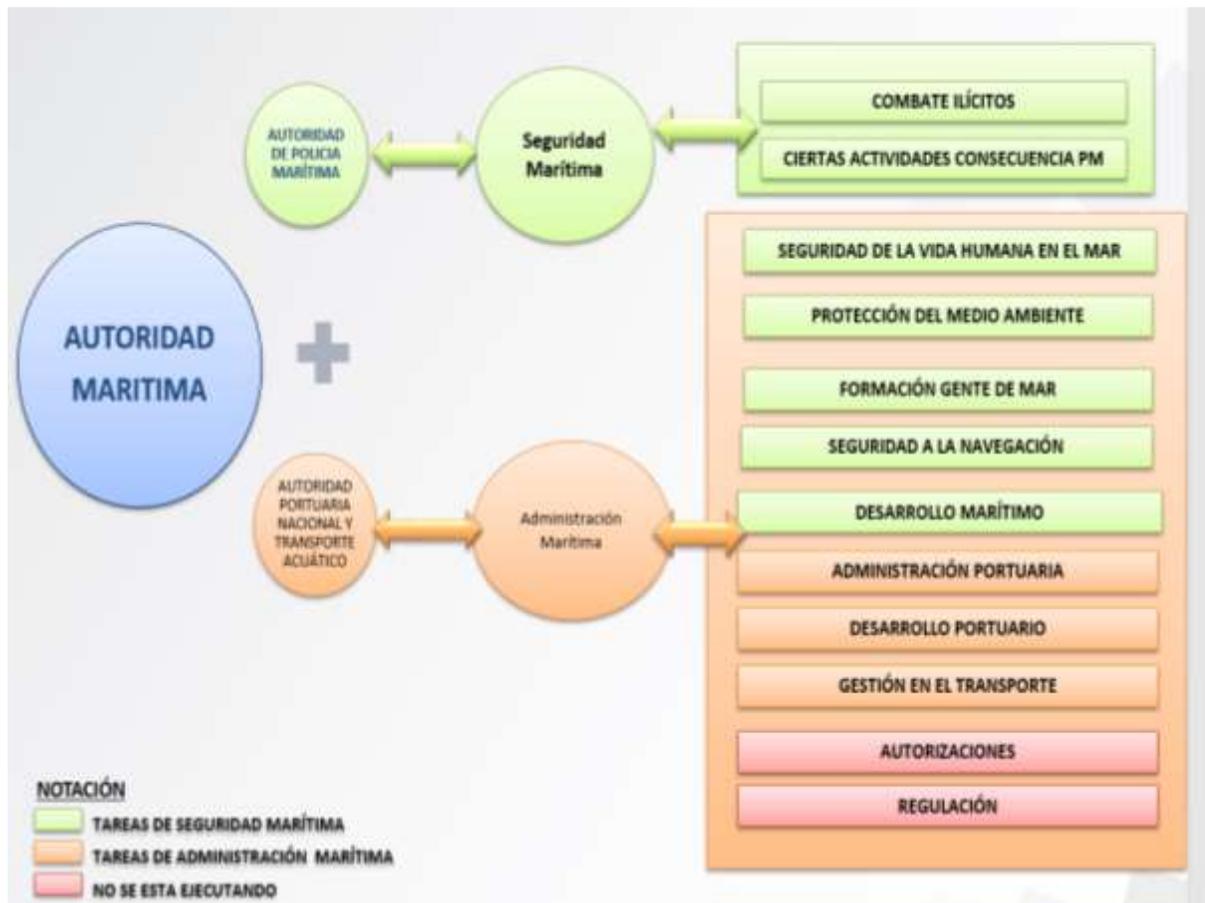
- Control, orientación y mantenimiento de las Capitanías de Puerto.
- Derechos del Estado Ribereño, Estado de Abanderamiento y Estado Rector del Puerto.
- Seguridad de la navegación y protección del ambiente marino costero.
- Control naval del tráfico marítimo.
- Búsqueda y rescate marítimos.
- Formación y capacitación del personal de la Marina Mercante Nacional.
- Conocimiento y juzgamiento de las infracciones marítimas.
- Prevención y combatir actos ilícitos en los espacios marítimos.
- Apoyo al mantenimiento de la seguridad nacional.

La Armada del Ecuador cumple el rol de Autoridad de Policía Marítima con las siguientes responsabilidades:

- Control, orientación y mantenimiento de capitanías de puerto.
- Seguridad de la navegación.
- Control naval del tráfico marítimo.
- Búsqueda y rescate marítimos.
- Prevención y combatir actos ilícitos en los espacios marítimos.
- Apoyo al mantenimiento de la seguridad nacional.

Figura 5

Perspectiva política de la autoridad marítima



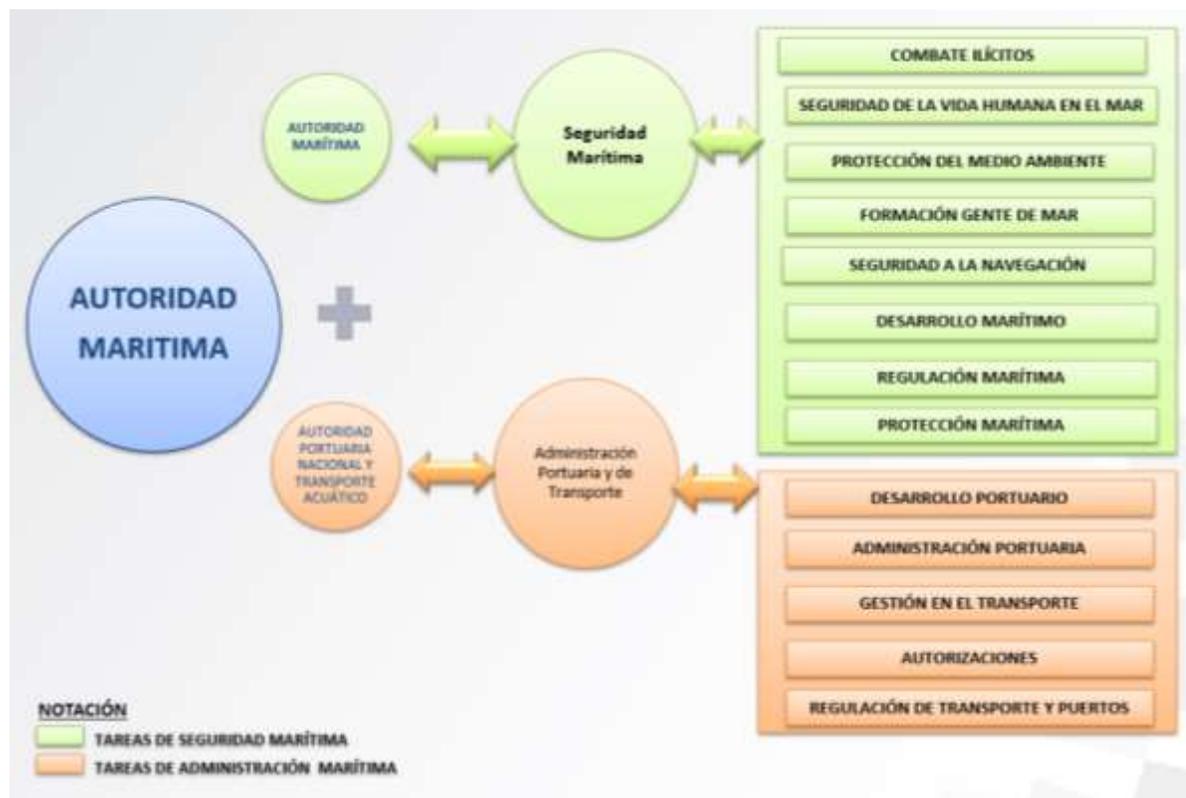
Fuente: El gráfico representa la autoridad marítima según el decreto 1087, perspectiva política (Escobar E. , 2017, p. 5)

Desde la perspectiva política, para la conformación de una Autoridad Marítima se necesita de una Autoridad de Policía Marítima encargada de la seguridad marítima y una Autoridad Portuaria Nacional y Transporte Acuático encargada de la Administración Marítima (Albuja, 2015).

En la Figura 5, se demuestra las diferentes actividades a desarrollar como Autoridad Marítima, refiriéndose a tres tipos de tareas: tareas de seguridad marítima, tareas de administración marítima y tareas que no se están ejecutando.

Figura 6

Perspectiva técnica de la autoridad marítima.



Fuente: El gráfico representa la autoridad marítima según el decreto 1087, perspectiva técnica (Escobar E. , 2017, p. 6).

Desde la perspectiva técnica, para una la conformación de una Autoridad Marítima se necesita de una Autoridad Marítima encargada de la seguridad marítima y una Autoridad Portuaria Nacional y Transporte Acuático encargada de la Administración Portuaria y de Transporte.

En la Figura 6, se demuestra las diferentes actividades a desarrollar como Autoridad Marítima, refiriéndose a dos tipos de tareas: tareas de seguridad marítima y tareas de administración marítima.

Marco conceptual

Gobernanza

Capacidad de personajes estratégicos para brindar una respuesta técnica política a las necesidades de la sociedad, ocasionando una respuesta eficaz, eficiente y de calidad.

Gobernanza oceánica

Gobernanza global, capacidad de personajes estratégicos relacionados con el mar, para brindar una respuesta técnica política para un manejo eficiente, eficaz y sustentable del mar, aportando a las necesidades de la comunidad marítima. Es la suma de las gobernanzas de diferentes países con intereses comunes.

Gobernanza marítima

Capacidad de un Estado de resolver los requerimientos de una comunidad marítima, mediante la ejecución del rol de sus instituciones en una administración marítima, de manera que se conforme un modelo base de gobernanza para ejecutar las competencias y capacidades.

Gobernabilidad

Capacidad de respuesta técnica política que tiene un Estado a las demandas de la sociedad.

Gobernabilidad marítima

Capacidad de brindar una respuesta técnica política que tiene el Estado a las demandas de la sociedad marítima.

Territorio marítimo

Espacios marítimos jurisdiccionales, en donde el Estado ecuatoriano ejerce soberanía, derechos de soberanía y jurisdicción, con el fin de garantizar su gobernanza y gobernabilidad, el desarrollo de los intereses marítimos nacionales y la protección y defensa de su soberanía e integridad.

Intereses marítimos

Actividad y recursos vivos y no vivos, que el Estado, desarrollan, poseen y visualizan como vitales, en los espacios marítimos sujetos a su soberanía, derechos de soberanía y jurisdicción nacional y en la alta mar, fondos marinos y la Antártida; los que, en su conjunto, representan factores fundamentales para su desarrollo y seguridad, en todos sus campos de acción.

CONVEMAR

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es la constitución de los océanos, misma que prevé un desarrollo en áreas específicas del derecho marítimo.

OMI

Organización Marítima Internacional, es la encargada de promover el trabajo en equipo entre Estados, con fin de mejorar la seguridad en el mar y abolir la contaminación marítima.

SOLAS

Safety of Life At Sea. Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar, es el encargado de establecer políticas con relación a la construcción y equipamiento de una unidad, para garantizar la seguridad de la misma y del personal respectivo.

MARPOL

Maritime Pollution. Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, es en encargado de evitar la contaminación causada por los buques, de manera de preservar el ambiente marino.

Marco legal

Marco Global

CONVEMAR

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es considerada uno de los tratados multilaterales más importantes de la historia, regula todas las actividades humanas en el mar y los océanos.

La CONVEMAR es el principal marco legal de una gobernanza, tanto marítima, como oceánica; es decir, es el marco legal para todas las actividades del mar y los océanos.

Figura 7

Áreas de responsabilidad de la CONVEMAR



Fuente: El gráfico representa las áreas de la CONVEMAR como marco legal (Dávalos, 2015, p. 10)

Área – Pesca

En el área de pesca predomina la FAO, Food and Agriculture Organization. La organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura, cubre el abarca el marco legal con respecto a la pesca, realizando funciones tales como:

- Directrices internacionales para la ordenación de la pesca en alta mar.
- Directrices voluntarias para asegurar la pesca sostenible a pequeña escala.
- Reforzar la conciencia política para prevenir riesgos.

Área – Transporte Marítimo

En el área de transporte marítimo, se posee una variedad de convenios que ayudan a cubrir legalmente las responsabilidades en el mar, tales como:

- SOLAS, Safety of Life At Sea. Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar.
- MARPOL, Maritime Pollution. Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques.
- Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar.
- RIPA, Convenio sobre el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes.
- Convenio para facilitar el tráfico marítimo internacional.
- Convenio Internacional sobre líneas de carga.
- Convenio Internacional sobre búsqueda y salvamento marítimos.

Área – Biodiversidad y especies

En el área de biodiversidad y especies, participan 3 entidades de gran relevancia que se preocupan del cuidado de las especies y su entorno, éstas son:

posee una variedad de convenios que ayudan a cubrir legalmente las responsabilidades en el mar, tales como:

- CDB, Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- CMS, Convención sobre Especies Migratorias.
- CITES, Convención sobre el comercio internacional de especies en peligro de extinción.

Marco Nacional

Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras

Las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras, es la normativa que respalda la gobernanza en los espacios marítimos del Ecuador, teniendo en cuenta, que el Código de Policía Marítima está obsoleto (SENPLADES, 2017). Éstas establecen leyes de diferentes caracteres, tales como:

Figura 8

Tipo de normativa de las Políticas Oceánicas



Fuente: El gráfico representa el tipo de normativa de las PNO (Escobar E. , 2017, p. 22)

Art. 142.- Derechos e intereses legítimos de los Estados ribereños.

1. Las actividades en la Zona relativas a los recursos cuyos yacimientos se extiendan más allá de los límites de ella se realizarán teniendo debidamente en cuenta los derechos e intereses legítimos del Estado ribereño dentro de cuya jurisdicción se extiendan esos yacimientos.

2. Se celebrarán consultas con el Estado interesado, incluido un sistema de notificación previa, con miras a evitar la lesión de sus derechos e intereses legítimos. En los casos en que las actividades en la Zona puedan dar lugar a la explotación de recursos situados dentro de la jurisdicción nacional de un Estado ribereño, se requerirá su previo consentimiento.

3. Ni las disposiciones de esta Parte ni ningún derecho conferido o ejercicio en virtud de ellas afectarán al derecho de los Estados ribereños a adoptar las medidas acordadas con las disposiciones pertinentes de la Parte XII que sean necesarias para prevenir, mitigar o eliminar un peligro grave e inminente para sus costas o intereses conexos originado por contaminación real o potencial u otros accidentes resultantes de cualesquiera actividades en la Zona o causados por ellas.

Art. 267.- Protección de los intereses legítimos.

Al promover la cooperación con arreglo al artículo 266, los Estados tendrán debidamente en cuenta todos los intereses legítimos, incluidos entre otros, los derechos y deberes de los poseedores, los proveedores y los receptores de tecnología marina.

Art. 116.- Derecho de pesca en la alta mar Todos los Estados tienen derecho a que sus nacionales se dediquen a la pesca en la alta mar con sujeción a: a) Sus obligaciones convencionales; b) Los derechos y deberes, así como los intereses de los Estados ribereños que se estipulan, entre otras disposiciones, en el párrafo 2 del artículo 63 y en los artículos 64 a 67; y c) Las disposiciones de esta sección.

Capítulo II – Marco Metodológico

Enfoque o tipo de investigación

El presente trabajo tendrá un enfoque de carácter mixto porque se necesita el enfoque cuantitativo y el cualitativo para obtener una perspectiva más completa de la temática. Esto se debe a que el enfoque mixto acoge y analiza datos tanto cuantitativos como cualitativos de un mismo problema, y así, obtendremos información más exacta de forma y fondo para la investigación.

La parte cualitativa se da porque mediante entrevistas realizadas a personas dominantes de la temática, se pudo recolectar y analizar datos, mismos que sirvieron para tener un mejor estudio y análisis de información a fondo acerca el origen problema de una mala gobernanza marítima, analizando las fortalezas y debilidades de la misma para establecer un modelo ideal.

Los resultados obtenidos servirán como base para un mejoramiento en el desarrollo marítimo de los espacios acuáticos del Ecuador, porque se observará si existen o no las características que una buena gobernanza debe tener, se analizará la situación actual de los mismos, es decir, si se encuentran cumpliendo sus deberes como buenos actores de una gobernanza marítima, teniendo siempre en cuenta a que organismos y convenios está regido.

Así mismo, se realizó una videoconferencia para toda la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval para realizar un mejor análisis acerca de los vacíos de conocimiento de la misma, de manera que se puedan sugerir temas

La parte cuantitativa se da porque mediante encuestas a los guardiamarinas de tercer y cuarto año de la Escuela Superior Naval acerca de la gobernanza marítima y de carácter general, se pudo recolectar y analizar datos, mismos que sirvieron para notar un déficit de conocimiento de información que un futuro oficial de marina debería saber,

es decir, se evidenció que temas se deberían reforzar para que un aspirante a oficial de marina tenga un conocimiento integro sobre gobernanza marítima.

Alcances o Niveles de investigación

El presente trabajo tendrá un alcance de carácter exploratorio porque se reconocerán e identificarán diversas variables involucradas en la gobernanza marítima del Ecuador para tener una noción del modelo de administración marítima óptimo a alcanzar por medio de comparaciones de gobernanzas regionales. Además, se explorará el déficit de conocimiento acerca de nuestra gobernanza, para saber qué temas son de suma importancia para un futuro oficial de marina. Esto se realiza, debido a que los guardiamarinas próximos a ser oficiales de marina deben incorporarse con un conocimiento integral del ámbito marítimo, se debe saber lo primordial de nuestra jurisdicción nacional.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es de carácter no experimental porque el objetivo es realizar un estudio del modelo de gobernanza marítima que ha llevado el Ecuador dentro de los últimos 5 años, observando situaciones ya existentes y solo realizando un análisis de las mismas, por lo cual, el trabajo de investigación consistirá en el uso de técnicas de recolección de datos como entrevistas y encuestas, en donde los protagonistas darán su opinión acerca del tema y donde se evidenciará el déficit de conocimiento de los guardiamarinas de tercer y cuarto año de la Escuela Superior Naval.

Población y Muestra

Población

En la siguiente investigación se tomará como base la población total la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval, 199 aspirantes a oficiales de marina comprendidos entre los diferentes 4 años.

Muestra

En la siguiente investigación se tomará como muestra a un porcentaje de los guardiamarinas de tercer y cuarto año de toda la brigada de guardiamarinas, por motivo que son quiénes han estudiado asignaturas de legislación marítima e intereses marítimos.

Tabla 1

Muestra

Variables	Significado	Valores
Z	Nivel de confianza	1,65
p	Probabilidad que se cumple	0.50
q	Probabilidad que no se cumple	0.50
N	Tamaño de la población	199
e²	Margen de error	0.10
n	Muestra	51

Z= 90%

p= 50%

q= 50%

N= 199

e² = porcentaje de error (10%)

n= muestra

$$n = \frac{Z^2 pq N}{e^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

n = 51 personas

Técnicas de Recolección de Datos

Las herramientas que se utilizarán en el trabajo de investigación serán la entrevista, la encuesta y la videoconferencia, con relación a personal que posee una excelente relación al objeto de estudio, una relación directa con la teoría la problemática y relación a futuros empleadores de los instrumentos jurídicos marítimos.

Instrumentos de Recolección de Datos

Los instrumentos de recolección de datos empleados son:

- Entrevista.
- Encuesta.
- Videoconferencia.
- Revisión de libros y datos bibliográficos.

La entrevista

La entrevista fue destinada al CPCB –GC Ernesto José Escobar Vallejo, quién fue becario de la Armada en la Universidad Marítima Mundial de Malmö, Suecia; donde ganó un excelente dominio de la gobernanza marítima de un Estado.

La encuesta

La encuesta fue destinada a los guardiamarinas de tercer y cuarto año de la Escuela Superior Naval, basándonos en una muestra de 51 aspirantes a oficiales de marina.

La videoconferencia

La videoconferencia fue destinada a la brigada de guardiamarinas de la Escuela Superior Naval de tercer y cuarto año de la Escuela Superior Naval por parte del señor CPCB –GC Ernesto José Escobar Vallejo.

Procesamiento y Análisis de Datos

Análisis cualitativo

La entrevista fue diseñada para una persona dominante de la temática “gobernanza marítima en relación con sus intereses marítimos”, es decir, el entrevistado posee un alto grado conceptual adquirido por los estudios y ser asesor del Ministerio de Defensa Nacional. Se pretende que describa el modelo de gobernanza marítima que posee el Ecuador actualmente.

La videoconferencia fue dada por un especialista del tema, el señor CPCB –GC Ernesto José Escobar Vallejo, misma que tenía el objetivo de ampliar introductoriamente el tema de la gobernanza marítima en el Ecuador, y para analizar a profundidad los tópicos a reforzar en el conocimiento integral de un guardiamarinas, resaltando la importancia de conocer las bases de los mismos, por motivo que al ser oficiales de marina nos desenvolveremos en un entorno relacionado a la gobernanza a nuestro ámbito laboral y profesional.

Entrevista dirigida al señor CPCB-GC Ernesto José Escobar Vallejo “La Gobernanza de los Mares y Océanos”

La gobernanza y la gobernabilidad

“Normalmente cuando escuchas hablar de gobernanza y gobernabilidad hay una confusión porque no se entiende exactamente que es la gobernanza y que es la gobernabilidad.

Primero partamos de un tema, la gobernanza que se adapta a la parte marítima es la capacidad e interacción de actores estratégicas para generar una respuesta técnica y política a los requerimientos y necesidades de la sociedad que permitan que esa respuesta sea eficaz, eficiente y de calidad. Hablamos que la gobernanza normalmente se la define como el conjunto de normas. La CONVEMAR es la gobernanza de los mares, que es una norma que contempla de manera holística porque

abarca múltiples temas de la forma como administrar y mantener un control de los océanos; entonces al hablar de una gobernanza lo que se busca es que todos los actores estratégicos que tengan algún tipo interacción con un tema participen y generen una respuesta técnica y política. En nuestro caso, la gobernanza nacional es como el Estado se organiza para dar una respuesta técnica y política a los requerimientos y necesidades de la sociedad y obviamente esa respuesta tiene que ser eficaz, eficiente y de calidad.

Ahora, ¿qué es la gobernabilidad?, es como se autogobierna el sistema, es la consecuencia de la gobernanza, si yo tengo una gobernanza bien marcada, sus instituciones trabajan en conjunto, sin tener ningún tipo de interferencias, trabajan en armonía, sus procesos están interconectados, la respuesta técnica y política que tiene el Estado va a ser óptima, va a ser como yo la planteo. Eso es alcanzar la gobernabilidad, cuando hay armonía, cuando los actores trabajan y como consecuencia de la gobernanza. La una depende de la otra, por eso es que se habla que un país es ingobernable cuando los actores no se ponen de acuerdo, ponen diferentes trabas a la administración”.

La gobernanza oceánica y marítima

“Dentro del mar hay diferentes niveles de gobernanza, hay la gobernanza oceánica que es la suma de las gobernanzas de todos los países. También la gobernanza oceánica está compuesta por acciones que toman los organismos internacionales para atender una problemática de la comunidad marítima.

La gobernanza en términos pesqueros posee diferentes actores que se relacionan entre sí, está la Organización de las Naciones Unidas; el Programa de Derecha Izquierda; el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente con su normativa que son el Convenio de Especies Migratorias, Convenios Marítimos Internacionales; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización

Marítima Internacional donde tiene el Convenio para reducir la contaminación al medio ambiente causada por buques, el Convenio de Seguridad a la Vida Humana en el Mar y el Convenio de Londres que busca prevenir los vertimientos entre otros.

Una gobernanza marítima del Estado habla de una administración marítima, que es como el Estado se organiza para administrar su imagen, entonces debe tener un ministerio responsable dentro del ámbito marítimo, en este caso, varios ministerios responsables en el ámbito marítimo.

La administración marítima debe tener cinco puntos fundamentales. Debe tener a alguien que controle el puerto de una autoridad portuaria; debe tener una administración marítima, misma encargada de naves y gente de mar; debe tener alguien que se encargue de la investigación de los accidentes; debe tener alguien encargado de las políticas de transporte y un tribunal marítimo”.

La gobernanza marítima del Ecuador

“En nuestro país, nunca hemos comprendido la importancia y la relevancia del mar. Desde 1944 que fue firmado el Código de Policía Marítima hasta el 2020 que sigue vigente, han pasado 75 años el tratar de cambiar esa norma y actualizarla a la realidad contemporánea. Entonces, el cambio de la norma es lo que se debe hacer para establecer una gobernanza marítima”. El último gobierno lo que intentó para mejorar el control de las actividades en el mar, trató de generar la Secretaría Técnica del Mar, pero el problema fue que el tema marítimo es tan técnico que no se comprende. Mismo que fue reemplazado por el Comité Interinstitucional del Mar, mismo que es el que debería de permitir que el Ministerio de Defesan, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Turismo, el Ministerio del Comercio Exterior, entre otros, se integren y trabajen para sacar adelante las actividades del mar junto con la SEMPLADES. Aquí en el Ecuador existe una gobernanza, pero no es la óptima”.

Análisis

Con respecto a la entrevista realizada al señor CPCB – GC Ernesto José Escobar Vallejo, para empezar un estudio de la gobernanza marítima, se debe tener en claro el significado de gobernanza y gobernabilidad, porque la gobernanza es la ciencia para establecer una buena coordinación entre actores que permitan un resultado óptimo y deseado, y a la gobernabilidad es forma en que utiliza un Estado el arte de la “gobernanza”.

También, es importante reconocer que la gobernanza posee varios niveles: gobernanza oceánica, gobernanza marítima, gobernanza regional y gobernanza nacional. Mismas que son reguladas por convenios y organismos internacionales, tales como: la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la Organización Marítima Internacional, entes que permitan que la gobernanza tenga un buen desenvolvimiento por medio del establecimiento de políticas, estrategias, lineamientos y normas que busquen un objetivo común “desarrollo sostenible de los espacios marítimos.

Así mismo, se reconoce que parte fundamental para lograr una adecuada gobernanza marítima es la ejecución y organización de una administración marítima, porque de la misma se desglosan los principios básicos para un buen control marítimo, los cuales son: poseer una autoridad portuaria, poseer una adecuada administración marítima, poseer personal de investigación de accidentes, poseer una autoridad que impongan políticas de transporte y poseer un tribunal marítimo que permitan la decisión grupal para un objetivo común con respecto al desarrollo marítimo.

Cabe recalcar, que en la actualidad no existe una buena organización de la administración marítima por la obsoleta legislación marítima del código de policía marítimo que no ha sido actualizado.

Videoconferencia por parte del CPCB-GC Ernesto José Escobar Vallejo, titulada “La Gobernanza, su rol en los espacios marítimos”.

A continuación, se adjunta la presentación impartida por el señor CPCB – GC Ernesto José Escobar Vallejo. Exposición introductoria a los términos usados dentro de un entorno legislativo marítima, rescatando la importancia del término y la línea de tiempo mediante la cual se ha desenvuelto la gobernanza y gobernabilidad en el mar del Ecuador.

Figura 9

Presentación 1

La Gobernanza
Su rol en los espacios Marítimos
CPCB-GC Ernesto Escobar Vallejo

16 - Noviembre - 2020

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 10*Presentación 2*

Gobernanza

Agenda

- Reflexión
- Gobernanza Vs. Gobernabilidad
- Gobernanza
- Gobernabilidad
- Ecuador y su gobernanza

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 11*Presentación 3*

El Ecuador y el Mar

Reflexión

"La extensión de nuestras costas, el número de nuestros puertos, la facilidad de comunicaciones que ofrecen nuestros ríos, y la variedad y riqueza de nuestras producciones, indican que el Ecuador está llamado por la naturaleza a ser una Nación marítima y comercial; nada hemos hecho hasta aquí para desenvolver estos fecundos elementos de prosperidad, que están enlazados con los progresos del comercio y de la navegación."

Vicente Rocafuerte

Discurso ante las Cámaras -1839



Vicente Rocafuerte

1783 - 1847

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 12

Presentación 4

Gobernanza Vs Gobernabilidad

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 13

Presentación 5



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 14

Presentación 6

Gobernanza Vs Gobernabilidad

¿Cuál es el término adecuado?



©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 15

Presentación 7

Gobernanza

Definición



- La capacidad e interacción de actores estratégicos para generar una respuesta técnica y política a los requerimientos y necesidades de la sociedad que permitan que esa respuesta sea eficaz, eficiente y de calidad.

©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 16

Presentación 8

Gobernanza en el Mar

Desambiguación

- **Gobernanza Oceánica.**- puede entenderse como una gobernanza global, estableciendo como la capacidad de interacción de los actores relacionados con el mar para generar respuestas técnicas y políticas para un manejo eficaz, eficiente y sustentable del mar. En este sentido los actores estratégicos son los estados, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad marítima cuyo interés y actividades se desarrollan entorno al mar.

Ernesto Escobar

Introducción al Derecho Marítimo



©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 17

Presentación 9

Gobernanza en el Mar

Desambiguación

- **Gobernanza marítima.**- a nivel estado comprende la capacidad del estado de responder a las necesidades de la comunidad marítima de su país mediante la articulación de la labor de sus instituciones, que generalmente es conocida como «Administración Marítima», y soportada mediante una normativa legal en armonía con las normas regionales o internacionales que comprenden la gobernanza oceánica y estableciendo la estructura interna que armonice el trabajo de las instituciones en función de sus competencias y capacidades.

Ernesto Escobar

Introducción al Derecho Marítimo



©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 18

Presentación 10

Gobernabilidad

Definición



- Autogobierno de un sistema.
- Capacidad de respuesta técnica y política que tiene el Estado a las demandas de la comunidad.
- Consecuencia de la Gobernanza.

©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 19

Presentación 11

Gobernabilidad en el mar

Definición



Por lo expuesto, al referirse a «gobernabilidad en el mar» se entenderá como «la capacidad de respuesta técnica y política que tiene el Estado a las demandas de la comunidad marítima».

©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 20

Presentación 12

Gobernanza Oceánica

¿Cómo se compone?



©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 21

Presentación 13

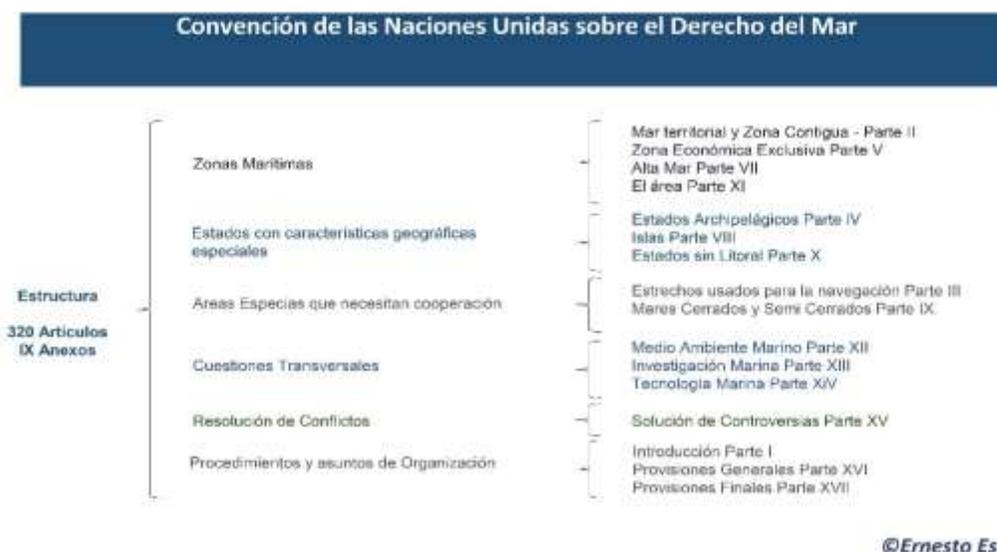


©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 22

Presentación 14



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 23

Presentación 15



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 24

Presentación 16



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 25

Presentación 17

Soberanía, Derechos de Soberanía y Libertades en las Zonas Marítimas						
S - Soberanía						
DS - Derechos de soberanía						
J - Jurisdicción						
L - Libertad						
PI - Paso por aguas archipelágicas						
PA - Paso por aguas territoriales						
PA - Paso por aguas archipelágicas						
	Agua Internacional	Agua Archipelágica	Mar Territorial	Zona Económica Exclusiva	Plataforma continental	Alta Mar
Navegación	S (PI)	PS (PA)	PL (PA)	L	-	L
Sobrevuelo	S	PA	SL (PA)	L	-	L
Tendido de cables y tuberías submarinas	S	S	S	L (limit)	L (limit)	L (art.112)
Construcción de islas artificiales y otras instalaciones	S	S	S	J	J	L
Pesca	S	S	S	DS	DS	L
Explotación y explotación de recursos no vivos	S	S	S	DS	DS	-
Investigación científica marina	S	S	S	J	J	L
Protección del medio marino	S	S	S	J	J	Obligación

©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 26

Presentación 18



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 27

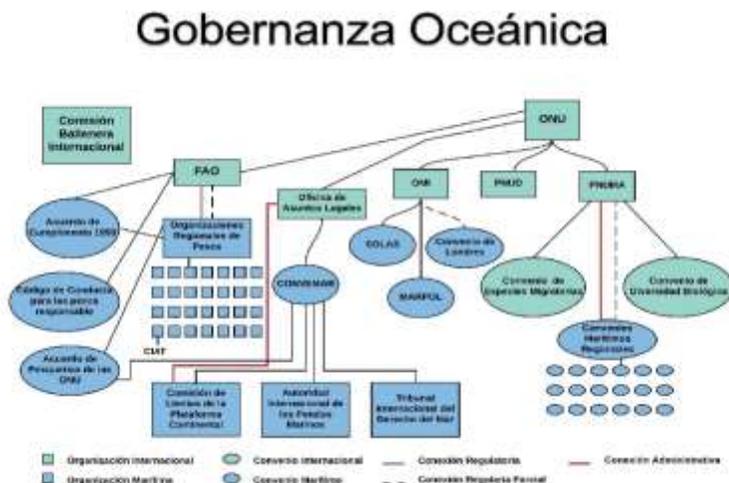
Presentación 19



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 28

Presentación 20



©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 29

Presentación 21



©Ernesto Escobar

Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 30

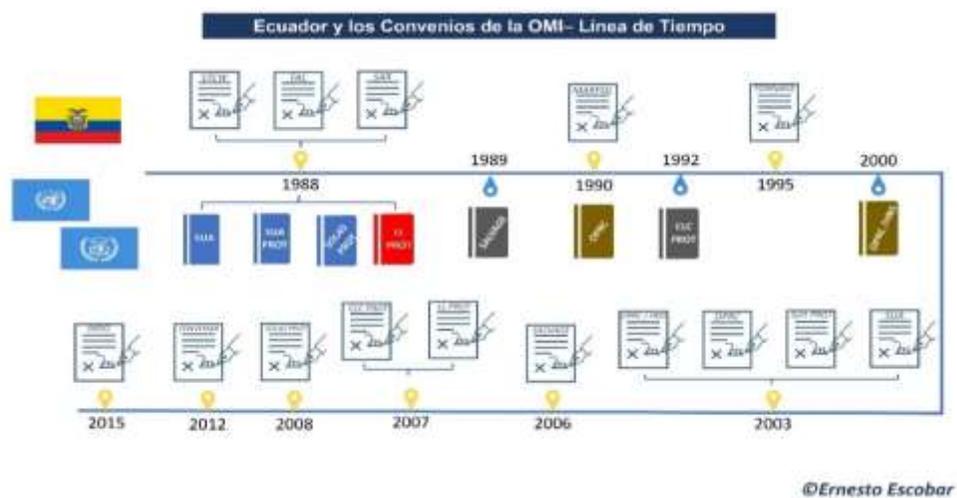
Presentación 22



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 31

Presentación 23



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Figura 32

Presentación 24



Fuente: Esta figura ha sido obtenida del libro Derecho Marítimo Ecuatoriano (Ernesto & Zumarraga, 2019)

Análisis:

Con respecto al video conferencia realizada al señor CPCB – GC Ernesto José Escobar Vallejo, para empezar un estudio de la gobernanza de los espacios marítimos del Ecuador, se debe entender de manera principal como un Estado es capaz de comprender a las necesidades de una comunidad marítima mediante el empleo de una buena administración marítima; esto quiere decir que, todo Estado debe ser capaz de responder a las demandas de manera eficaz y eficiente.

Además, es importante resaltar el rol que cumple la CONVEMAR dentro de la aplicación de una gobernanza marítima porque es el tratado que abarca todos los ámbitos marítimos con respecto a la ejecución de una coordinada gobernanza.

Finalmente, la línea de tiempo del Ecuador y la CONVEMAR resalta el desarrollo del país a medida que ha ido acogiendo tratados y convenios internacionales para un mejor desenvolvimiento de la gobernanza marítima del Ecuador.

Análisis cuantitativo

La encuesta fue diseñada para aspirantes a oficiales de marina, debido a que son los futuros ejecutores de las políticas para un desarrollo sostenible. Cabe recalcar, que se escogieron a los guardiamarinas solo de tercer y cuarto año debido a que son las promociones que han estudiado las materias de legislación marítima e intereses marítimos, por lo tanto, son los guardiamarinas que deben conocer aspectos marítimos.

El objetivo de la encuesta es evidenciar el déficit de conocimiento de la temática de los guardiamarinas, para reconocer que temas pueden incidir de manera positiva en la formación de un guardiamarina pronto ser un oficial de marina.

Encuesta dirigida a una parte de los guardiamarinas de cuarto y tercer año de la Escuela Superior Naval

Pregunta 1

¿Ha escuchado dentro de la Escuela Superior Naval, el término "gobernanza marítima"?

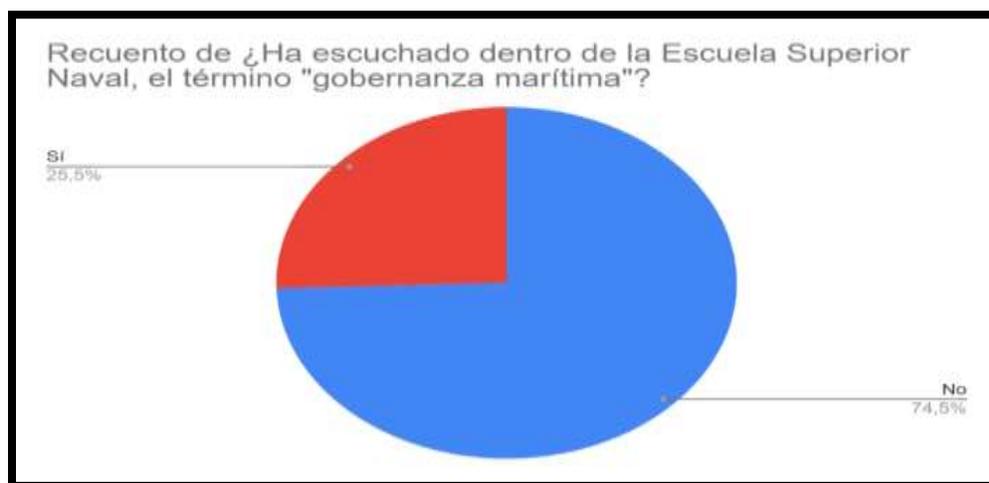
Tabla 2

Gobernanza Marítima

Equivalencia	Frecuencia	Porcentaje
Sí	13	25,5%
No	38	74,5%
Total	51	100%

Figura 33

Gobernanza Marítima



Análisis

De acuerdo a la tabla 2 se puede analizar que un 74,5% de los guardiamarinas no han escuchado hablar gobernanza marítima dentro de la Escuela Superior Naval, mientras que un 25,5% si han escuchado el término.

Pregunta 2

¿La CONVEMAR juega un papel importante en la gobernanza marítima ecuatoriana?

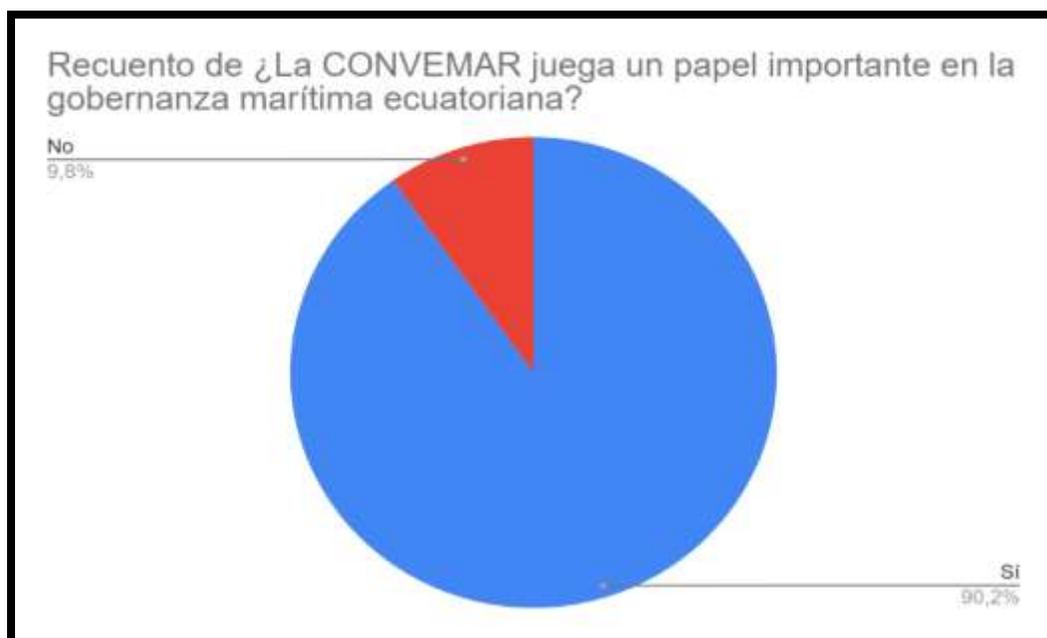
Tabla 3

CONVEMAR

Opciones de respuesta	Muestra	Porcentaje
Sí	46	90,2%
No	5	9,8%
Total	51	100%

Figura 34

CONVEMAR



Análisis

De acuerdo a la tabla 3 se puede analizar que un 90,2% de los guardiamarinas tienen conocimiento que la CONVEMAR es fundamental en una administración marítima, mientras que un 9,8% desconocen aquello.

Pregunta 3

¿Conoce las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras?

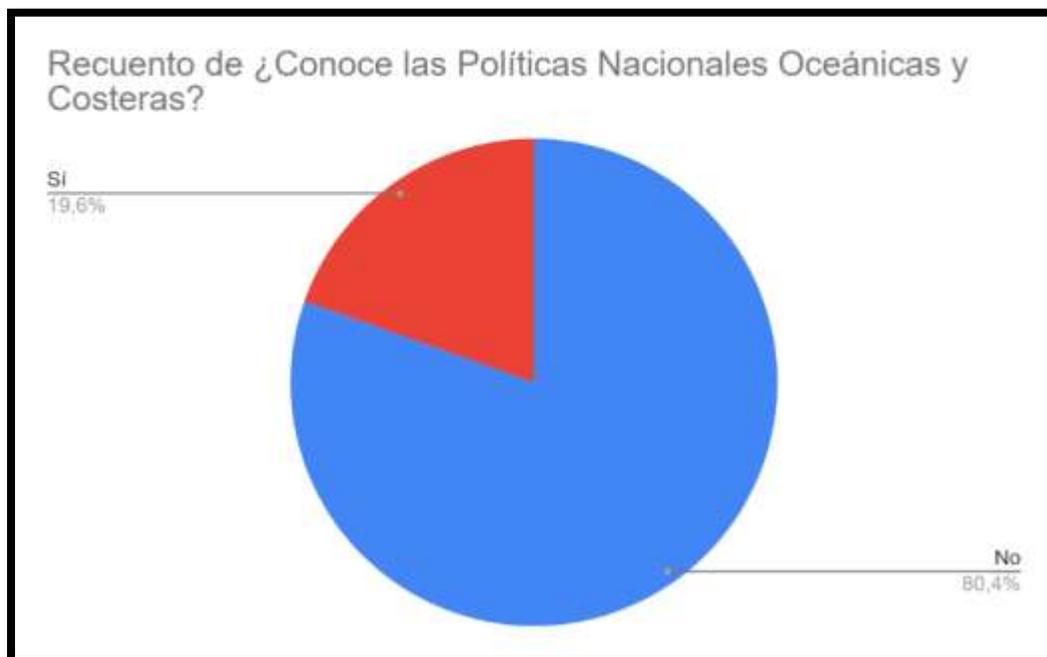
Tabla 4

Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras

Opciones de respuesta	Muestra	Porcentaje
Sí	10	19,6%
No	41	80,4%
Total	51	100%

Figura 35

Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras



Análisis

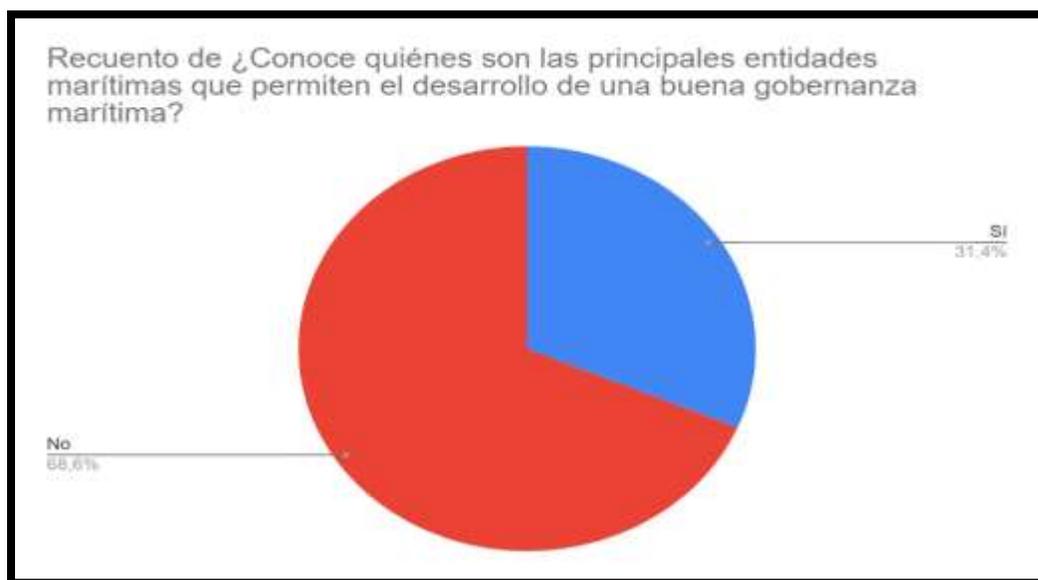
De acuerdo a la tabla 4 se puede analizar que un 80,4% de los guardiamarinas no conocen cuáles son y qué establecen las Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras, mientras que un 19,6% conocen aquello.

Pregunta 4:

¿Conoce quiénes son las principales entidades marítimas que permiten el desarrollo de una buena gobernanza marítima?

Tabla 5*Entidades Marítimas*

Opciones de respuesta	Muestra	Porcentaje
Sí	16	31,4%
No	35	68,6%
Total	51	100%

Figura 36*Entidades Marítimas***Análisis**

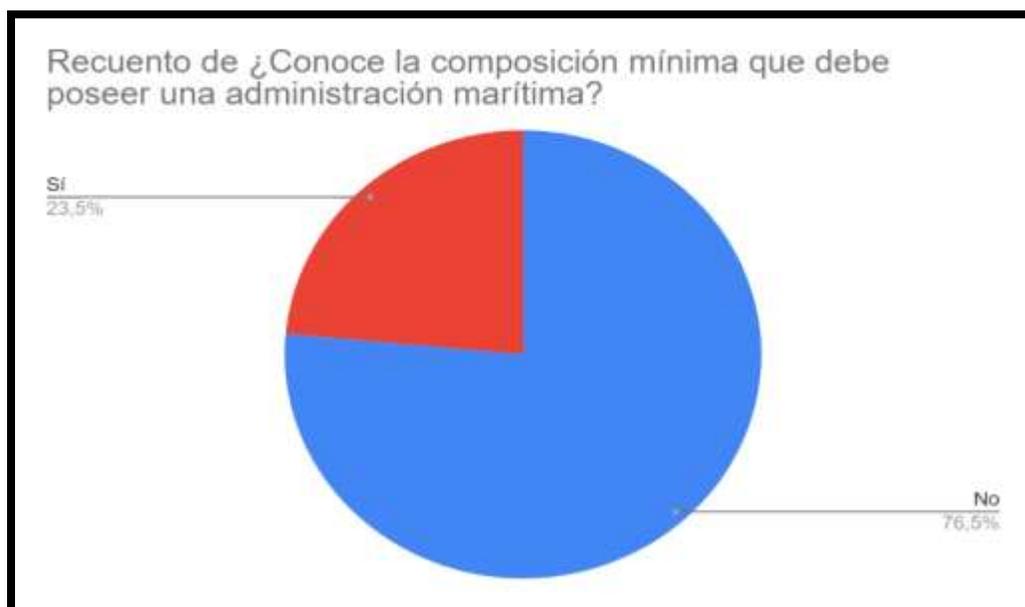
De acuerdo a la tabla 5 se puede analizar que un 68,6% de los guardiamarinas no saben cuáles son las autoridades principales en una gobernanza marítima, mientras que un 31,4% conocen aquello.

Pregunta 5:

¿Conoce la composición mínima que debe poseer una administración marítima?

Tabla 6*Administración marítima*

Opciones de respuesta	Muestra	Porcentaje
Sí	12	23,5%
No	39	76,5%
Total	51	100%

Figura 37*Administración marítima***Análisis**

De acuerdo a la tabla 6 se puede analizar que un 76,5% de los guardiamarinas no conocen el modelo mínimo de factores que debe poseer una administración marítima óptima, mientras que un 23,5% conocen aquello.

Pregunta 6:

¿Conoce el rol de entidades marítima de la Comisión Interinstitucional del Mar?

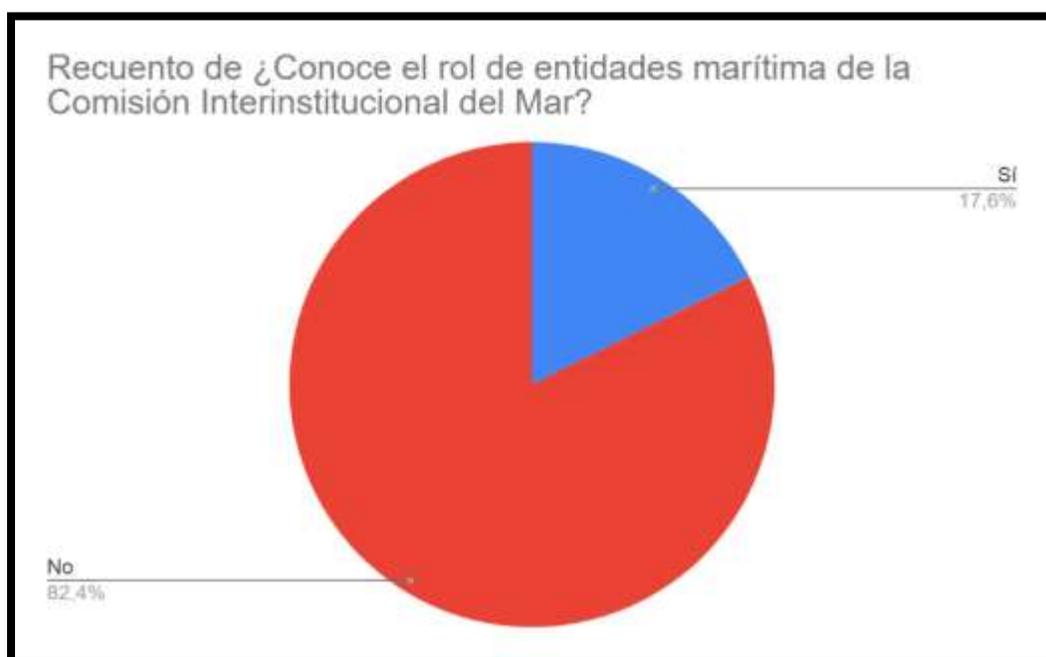
Tabla 7

Comité Interinstitucional del Mar

Opciones de respuesta	Muestra	Porcentaje
Sí	9	17,6%
No	42	82,4%
Total	51	100%

Figura 38

Comité Interinstitucional del Mar

**Análisis**

De acuerdo a la tabla 7 se puede analizar que un 82,4% de los guardiamarinas no conocen los ministerios que actúan en una gobernanza marítima, mientras que un 17,6% conocen aquello.

Pregunta 7:

¿Conoce las funciones de los diferentes ministerios en el ámbito marítimo?

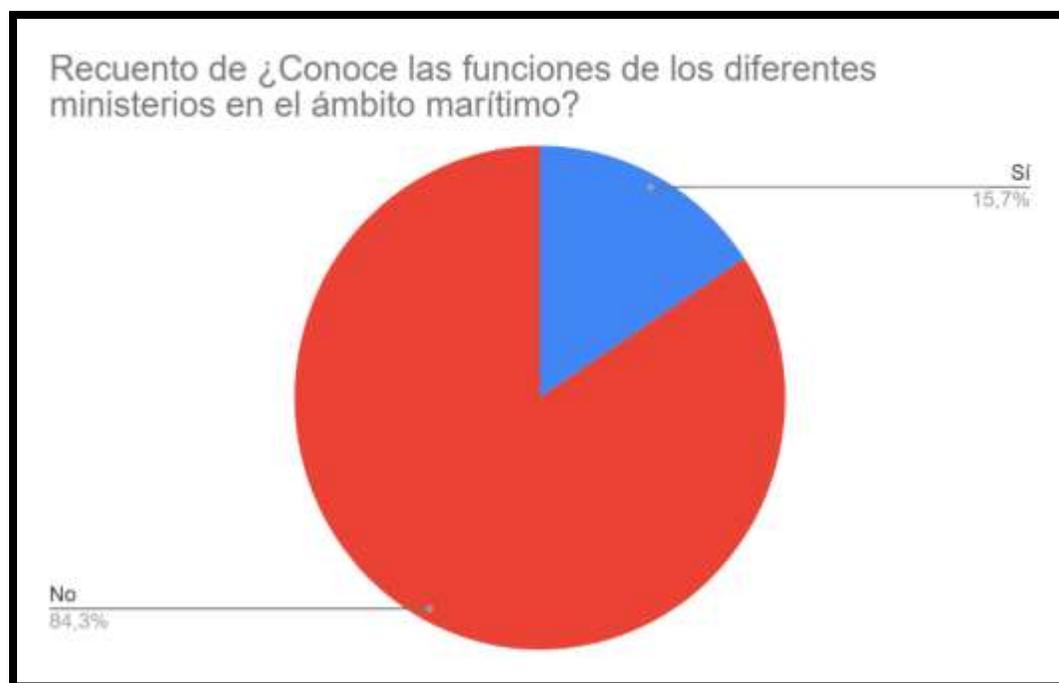
Tabla 8

Ministerios en el ámbito marítimo

Opciones de respuesta	Muestra	Porcentaje
Sí	8	15,7%
No	43	84,3%
Total	51	100%

Figura 39

Ministerios en el ámbito marítimo

**Análisis**

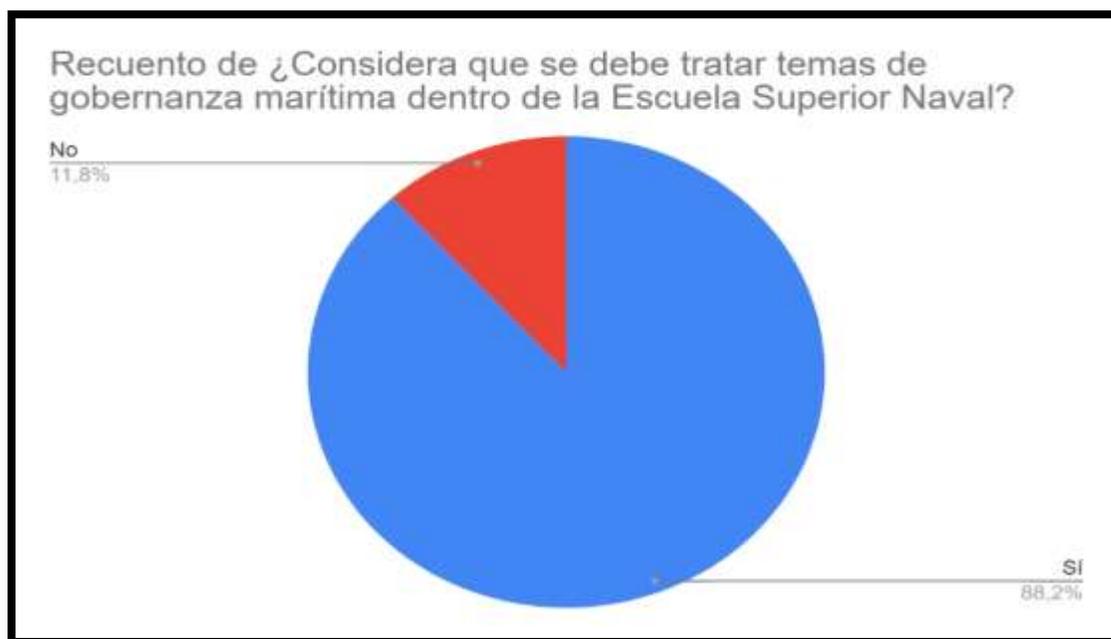
De acuerdo a la tabla 8 se puede analizar que un 84,3% de los guardiamarinas no conocen las funciones que cumplen los principales entes rectores en el ámbito marítimo, mientras que un 15,7% conocen aquello.

Pregunta 8:

¿Considera que se debe tratar temas de gobernanza marítima dentro de la Escuela Superior Naval?

Tabla 9*Consideración*

Opciones de respuesta	Muestra	Porcentaje
Sí	45	88,2%
No	6	11,8%
Total	51	100%

Figura 40*Consideración***Análisis**

De acuerdo a la tabla 9 se puede analizar que un 88,2% de los guardiamarinas consideran que la temática “gobernanza marítima” debe ser más tratada dentro de la Escuela Superior Naval, mientras que un 11,8% no comparten la idea.

Análisis de los resultados obtenidos

La metodología usada fue de bastante ayuda a la contribución del desarrollo integro de los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval, incidiendo de manera positiva la ampliación del conocimiento con respecto a su entorno laboral y profesional.

En primer lugar, se desarrolla una entrevista acerca de la gobernanza y gobernabilidad, con el fin de entender de manera más exacta, que función que rol cumple con respecto a los espacios marítimos del Ecuador. En la misma, se desarrolla el conocimiento base sobre la gobernanza en el mar, demostrando su desenvolvimiento, sus actores, sus leyes y organismos que apoyan en el cumplimiento de la misma.

En segundo lugar, se procede a realizar una encuesta a una muestra de tercer y cuarto año de la Escuela Superior Naval, con el fin de analizar el nivel de conocimiento que la misma posee con respecto a la gobernanza marítima, y así poder reconocer los temas de interés a reforzar.

Finalmente, se comparte una videoconferencia por parte de un especialista del tópico, para la obtención de un análisis más a profundidad del tema, y brindar a la brigada de guardiamarinas una parte introductoria del tema, para que la misma enfatice los temas a reforzar, teniendo en cuenta que algunos de los mismos están incluidos en la cátedra de legislación marítima dentro de la Escuela Superior Naval.

Capítulo III – Resultados del Proyecto de Investigación

Propuesta

Resultados de la investigación

Luego de analizar los datos obtenidos de la entrevista de refuerzo de conocimiento, la encuesta de análisis del nivel de conocimiento y la videoconferencia de indagación de temas de interés a reforzar, se concluye que hay que implementar un plan de capacitaciones “mediante conferencias impartidas para los diferentes años de formación en la Escuela Superior Naval y por personas únicamente especializadas en el tópico de “la gobernanza marítima del Ecuador”.

Así, de esta manera incidir en los guardiamarinas respectivamente por promociones de manera positiva en su formación integral, para mejorar su nivel de conocimiento, y así éstos se vayan familiarizando con tópicos que emplearán en un futuro entorno laboral y profesional como futuros defensores de nuestra jurisdicción marítima.

Se pretende, cada año con su respectiva promoción, brindar una capacitación base, de manera que a medida que la promoción es superior, reciban un nivel más avanzado para así el guardiamarina relacione y vaya creando un conocimiento base acerca de la gobernanza marítima del Ecuador. Las conferencias están relacionadas con las de su inmediato superior, es decir, las de primer año con segundo año, segundo año con tercer año, tercer año con cuarto año y cuarto año con una visión al papel a emplear en nuestra jurisdicción marítima; porque de esta manera no se perderá la conexión de los tópicos y no se desperdiciarán las conferencias anteriormente dadas, de manera que se aprovechará de manera progresiva las mismas para una mejora en el conocimiento integral de los guardiamarinas en la Escuela Superior Naval.

Datos informativos

- a) **Título de la propuesta de investigación:** “Plan de capacitaciones para el reforzamiento de la gobernanza marítima del Ecuador en la Escuela Superior Naval”.
- b) **Tipo de proyecto:** Formativo, el proyecto trata de resolver las falencias de conocimiento de la brigada de guardiamarinas acerca de la gobernanza marítima del Ecuador en la Escuela Superior Naval, para que los guardiamarinas formen un criterio base acerca del rol de la misma en los espacios marítimos, entorno en el que todo oficial de marina se desempeña tanto laboralmente como profesionalmente. Este proyecto se propone encaminar a los guardiamarinas de manera progresiva a obtener un criterio y conocimiento base de la gobernanza marítima, lo más básica de la misma, porque será nuestro medio de desenvolvimiento como oficiales de marina, defensores de nuestra jurisdicción marítima.
- c) **Institución responsable:** ESSUNA.
- d) **Cobertura poblacional:** Este proyecto se desarrolla a través de conferencias que permite reforzar tópicos por promociones, es decir, temas distintos, para primer, segundo, tercer y cuarto año, pero con mayor interés y énfasis en los guardiamarinas de tercer y cuarto año, por motivo que son quienes llevan más tiempo en la escuela y deberían ya tener un criterio formado acerca del tema. Se desarrollará de manera respectiva tópicos con su nivel de conocimiento, desde primer año hasta cuarto año.
- e) **Cobertura territorial:** Escuela Superior Naval “Cdmte. Rafael Morán Valverde”.
- f) **Fecha de inicio:** 01/Abril/2021.

Antecedentes

Hoy en día, hablar de gobernanza marítima en el Ecuador se ha convertido en un tema de discusión a nivel nacional, debido a que no existen personas suficientemente estudiadas que dominen con exactitud el tema, con una mejora global enmarcada a los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval entre las diferentes promociones a bordo donde existe falta de conocimiento de temas de suma importancia con respecto a nuestro futuro entorno laboral y profesional, si se lograra reforzar los vacíos del conocimiento integral de los guardiamarinas respectivamente a su nivel y por promociones, ellos podrán obtener un conocimiento básico de la gobernanza marítima, acción que aportaría de manera positiva a la ejecución del rol del oficial de marina en los espacios marítimos.

Por lo tanto, un deber fundamental de las instituciones navales brindar información sobre el manejo de las instituciones sobre el manejo de los espacios acuáticos, de modo que, se coordinen capacitaciones con personal estudiado en la gobernanza marítima, tales como: CPB – GC Ernesto Escobar & CPNV – SP Humberto Gómez. El compartir de información de carácter institucional es de ayuda global y conjunta a la eficiencia y eficacia en el control del uso de los mares y océanos.

Actualmente, los especialistas mencionados anteriormente por motivo pandemia se han encontrado realizando video conferencias sobre temas de suma relevancia, tales como: la CONVEMAR, los espacios marítimos ecuatorianos, entre otros; los cuales son semejantes y consecutivos a la forma de llevar alineadas las políticas para el uso pacífico de los mares, la gobernanza marítima. Capacitaciones que ayudan al personal naval a conseguir una noción e idea clara de cómo funcionan los factores tanto externos como internos en el marco de la jurisdicción marítima y su relación con nuestro rol como oficiales de marina de la Armada del Ecuador.

Justificación

En la actualidad, la gobernanza de los espacios marítimos está enlazada con la terminología “administración marítima”, misma que establece un modelo mínimo de gobernanza que debe poseer todo país. Por lo mismo, el tema es de suma importancia contrastar que gobernanza poseemos para analizar los déficits que tenemos en la misma, y así plantear una solución para el mejoramiento de la misma.

En el Ecuador existen muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que están encaminadas al fomento de conocimiento general de diversos aspectos. Los temas de interés marítimo son de gran importancia ya que al ser un país ribereño la importancia de nuestra conexión con el mar forma parte fundamental de vida cotidiana. La carencia de conocimiento o la falta de experiencia en este ámbito provocan que en la mayoría de unidades de educación no se impartan o socialice la importancia que tiene el mar para nuestro país.

El estudio de la gobernanza marítima es sumamente fundamental porque muestra las funciones específicas que cada actor cumple para el lineamiento de las políticas marítimas de acuerdo a los convenios nacionales e internacionales.

Finalizada la investigación, se obtiene información que refleja el déficit de conocimiento de gobernanza marítima mediante la recolección de datos por encuestas a los guardiamarinas; así mismo, se obtiene información que refleja y refuerza el conocimiento acerca del tema mediante entrevistas y para brindar un mejor entendimiento de cómo funciona la gobernanza marítima en el Ecuador y que factores inciden en la misma, estando siempre relacionadas con entes gubernamentales con capacidades marítimas para un desempeño ideal en el uso de los mares.

Objetivo

Proponer un plan de capacitaciones, a través de las necesidades de aprendizaje de temas de legislación marítima de gran relevancia de los guardiamarinas con respecto a su nivel de formación, para el fortalecimiento del conocimiento de la gobernanza en la Escuela Superior Naval.

Objetivos de la Propuesta

- Identificar las necesidades de aprendizaje, mediante el análisis de resultados obtenidos en las encuestas, identificando las temáticas de gran relevancia que debe dominar un futuro oficial de marina.
- Establecer la organización de la Administración Marítima del Ecuador, mediante la creación de un afiche que refleje la organización básica y entes que pertenecen a la misma, aportando al conocimiento básico de los guardiamarinas en mención al modelo básico de una administración marítima.
- Organizar el plan de capacitaciones, mediante la gestión de temáticas, horas a emplear, instructor y objetivos, permitiendo proponer una organizada planificación.

Fundamentación de la Propuesta

Los objetivos planteados en nuestra propuesta están fundamentados en el trabajo previo de investigación, además de la profundización y análisis del grado de conocimiento del nivel de gobernanza marítima que posee el Ecuador dentro de los últimos 5 años dado que la administración no ha sido notoria, así como la tarea que cada entidad posee. Los objetivos también se basan en la falta de conocimiento de oficiales de marina recién graduados que emplean un cargo sin tener noción de la gobernanza que poseemos, se resalta que es de suma importancia saber la misma porque así existirá un mejor desempeño laboral.

Diseño de la propuesta

Este plan de capacitaciones consiste en recibir durante todo el año un total de 8 conferencias de temas desglosados respectivamente 2 por promociones de manera que, desde la promoción menos antigua a la más antigua, vayan recibiendo tópicos con su respectivo nivel de aprendizaje dentro de la Escuela Superior Naval.

El plan tiene presupuesto por conferencia de \$200, dónde los instructores serán: CPCB – GC Ernesto Escobar y CPNV – SP Humberto Gómez, personas que tienen un amplio conocimiento acerca de la gobernabilidad marítima nacional.

Plan de capacitaciones año 2021

Tabla 10

Información general

Persona	Necesidades formativas	Entidad formadora	Fecha previa de realización	Fecha efectiva de realización	Duración
Brigada de guardiamarinas	Conocimiento integral	ESSUNA	01-abr-20	12-abr-20	1 año

Tabla 11

Temas de conferencias

Promoción	TEMA
Primer año	La Gobernanza y la Gobernabilidad Gobernanza Marítima
Segundo año	Gobernanza Oceánica CONVEMAR y los espacios marítimos La Administración Marítima
Tercer año	Instituciones estatales de una Administración Marítima
Cuarto año	Proyecto de Ley de Navegación y Protección Marítima Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras

Después del análisis y desglose de los tópicos a reforzar, se planteó que primer año abarque temas de conceptos básicos de gobernanza y gobernabilidad para que el

guardiamarina tenga la capacidad de diferenciar ambos términos y sepan en qué campo se aplican; segundo año abarque temas de la aplicación de la CONVEMAR en los mares y océanos para que los guardiamarinas entiendan el rol de la misma en nuestra jurisdicción marítima, tercer año abarque temas de la conformación de una administración marítima para que el guardiamarina sepa identificar la forma de una organización en la misma, y que entes cumplan los diferentes roles en el ejercicio de aplicación de una gobernanza marítima, y finalmente, cuarto año abarque temas más específicos acerca de nuestra legislación marítima para que el guardiamarina esté al día con lo que sucede actualmente en nuestros espacios marítimos.

Conferencias para primer año

Tabla 12 Capacitación para primer año

Capacitación para primer año

Capacitación	Objetivo	Intensidad horaria	Capacitador	Fecha programada	Ejecutada	
					Si	No
La gobernanza y la gobernabilidad	Diferenciar la gobernanza de la gobernabilidad, sus propósitos Entender las capacidades y funciones de un Estado para llevar alineadas las políticas marítimas	2 horas	CPCB-GC Ernesto Escobar	09-abr-20		X
Gobernanza marítima		2 horas	CPCB-GC Ernesto Escobar	16-abr-20		X

Conferencias para segundo año

Tabla 13

Capacitación para segundo año

Capacitación	Objetivo	Intensidad horaria	Capacitador	Fecha programada	Ejecutada	
					Si	No
Gobernanza oceánica	Reconocer las convenciones internacionales que regulan la utilización de los océanos	2 horas	CPCB-GC Ernesto Escobar	11-jun-20		X
CONVEMAR y los espacios marítimos	Reconocer las actividades que trata la CONVEMAR como marco legal	2 horas	CPNV-SP Humberto Gómez	18-jun-20		X

Conferencias para tercer año

Tabla 14

Capacitación para tercer año

Capacitación	Objetivo	Intensidad horaria	Capacitador	Fecha programada	Ejecutada	
					Si	No
Administración Marítima	Conocer la estructuración de una administración marítima en un Estado	2 horas	CPNV-SP Humberto Gómez	13-ago-20		X
Instituciones estatales de una Administración Marítima	Conocer los roles de las entidades marítimas que permiten una buena administración marítima	2 horas	CPNV-SP Humberto Gómez	20-ago-20		X

Conferencias para cuarto año

Tabla 15

Capacitación para cuarto año

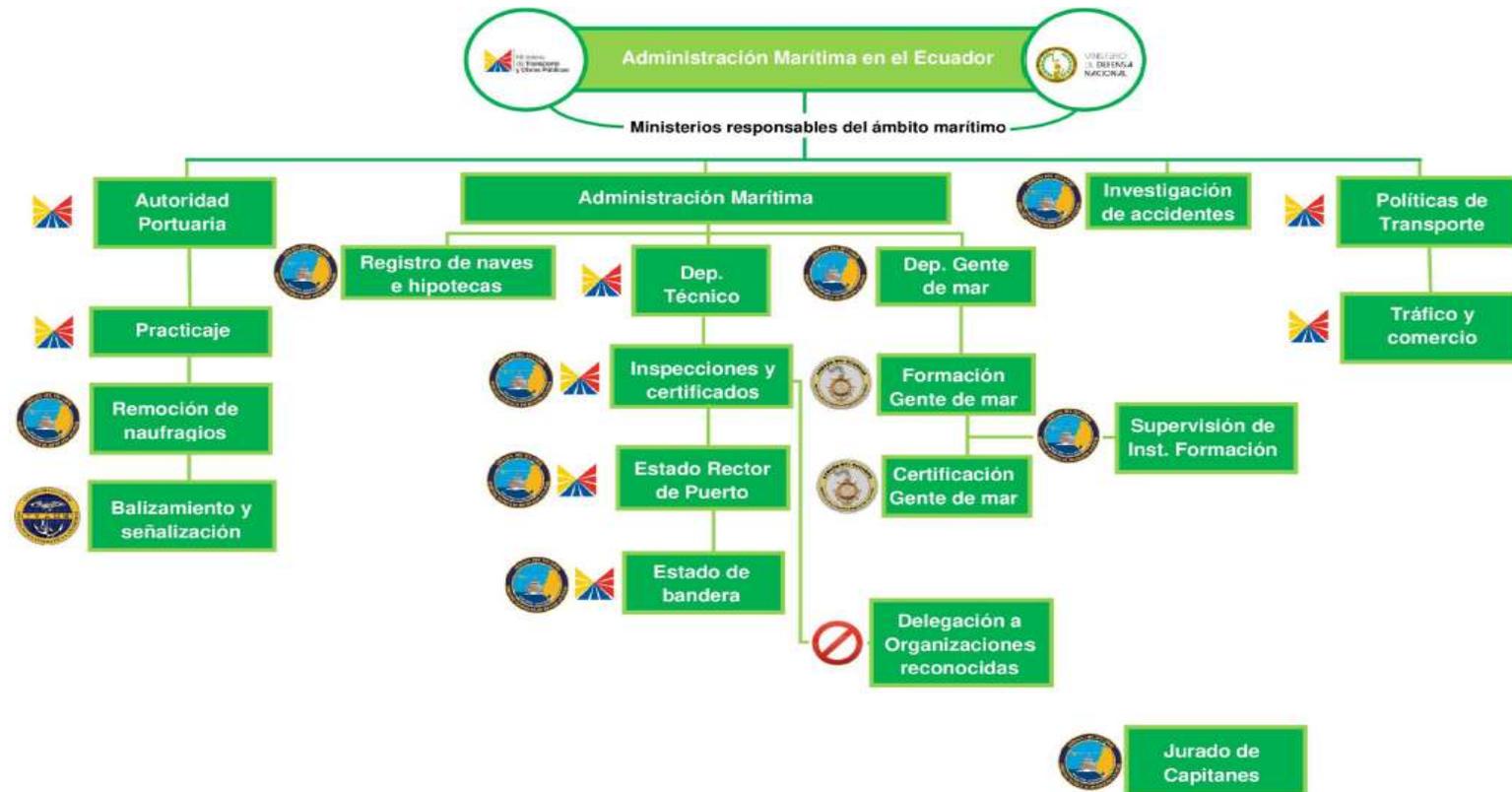
Capacitación	Objetivo	Intensidad horaria	Capacitador	Fecha programada	Ejecutada	
					Si	No
Adopción del Ecuador de las enmiendas a los instrumentos OMI	Conocer los diferentes instrumentos que posee el Ecuador para una adecuada gobernanza marítima	2 horas	CPNV-SP Humberto Gómez	15-oct-20		X
Políticas Nacionales Oceánicas y Costeras	Identificar las 9 políticas y su relación con el desarrollo sostenible del país	2 horas	CPCB-GC Ernesto Escobar	22-oct-20		X

Administración Marítima del Ecuador

Para el establecimiento de los temas a reforzar, se recopiló los resultados obtenidos y mediante el análisis de los mismos, se establece el modelo de la Administración Marítima del Ecuador, mismo que se elaboró con la ayuda del señor CPCB-GC Ernesto Escobar, Asesor de Asuntos Marítimos del MIDENA. Con este modelo se establecieron los diferentes temas con sus respectivos niveles de aprendizaje con respecto al año que cursan los guardiamarinas de la Escuela Superior Naval, además, en el mismo se detallan las actividades que se deben ejecutar dentro de una administración marítima como mínimo con sus respectivos actores, tales como: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos, Instituto Oceanográfico de la Armada y la Escuela de la Marina Mercante Nacional.

Figura 41

Administración Marítima en el Ecuador



Fuente: El gráfico representa la Administración Marítima del Ecuador, la organización mínima y básica que debe tener la misma, para una buena ejecución de gobernanza marítima (Dávalos, 2015)

Conclusiones

- El entendimiento de la importancia de la gobernanza marítima de un país ayuda a que un Estado determine las leyes marítimas, convenios internacionales y actores con capacidades marítimas para un desarrollo óptimo y sostenible del mismo, permite que el Estado refuerce su manera de organizar y ejecutar una administración marítima.
- El conocimiento de la administración marítima del Ecuador permite reconocer los principios básicos que deberían emplearse como mínimo para lograr una adecuada gobernanza marítima con sus respectivos entes, de manera que se reconozca el déficit de una gobernanza marítima.
- El desconocimiento de los guardiamarinas sobre temas de legislación marítima reflejado por las herramientas de recolección de datos afecta a la formación integral de los guardiamarinas, creando vacíos en el conocimiento acerca de nuestra jurisdicción marítima y provocando un mal desempeño en el rol de un futuro oficial de marina.
- Las capacitaciones mediante conferencias acerca de la gobernanza marítima de nuestra jurisdicción nacional permiten a los guardiamarinas de primer hasta cuarto año reforzar su conocimiento integral dentro de su formación en la Escuela Superior Naval, de manera que posean un conocimiento óptimo al desempeñarse en su futuro entorno laboral.

Recomendaciones

- Establecer charlas a nivel institucional acerca de los principales actores, leyes y convenios que participan en nuestra gobernanza marítima para reconocer las diferentes funciones que cumple un ente, y así mismo, el ente que leyes exige, y que convenios usa para un mejor desenvolvimiento.
- Coordinar videoconferencias con todos los actores marítimos para visualizar el modelo básico de administración marítima que se debe tener, y verificar que funciones respectivamente con sus actores no se están cumpliendo, para establecer normas de mejoramiento y reforzamiento en la gobernanza marítima.
- Presentar los tópicos a reforzar con respecto a la gobernanza marítima a la Escuela Superior Naval, para que los mismos sean añadidos a la malla curricular de los guardiamarinas, de modo que desde primer año hasta cuarto año desarrollen un conocimiento integral y óptimo acerca de la administración marítima que posee el Ecuador, reconociendo sus fortaleza y debilidades para un futuro empleo laboral.
- Gestionar videoconferencias a la DIGEDO acerca de la gobernanza marítima, para reforzar el conocimiento de los guardiamarinas adquirido por las asignaturas de Legislación Marítima e Intereses Marítimos, y así, obtener una dotación de oficiales con un buen dominio conceptual acerca de la gobernanza en nuestra jurisdicción marítima.

Bibliografía

- Albuja, C. (2015). Fronteras marítimas y mercados ilegales. Quito: Flacso. Obtenido de <http://200.41.82.22/handle/10469/8303>
- Altamirano, D., & Vélez, L. (2017). *Contribución de las políticas nacionales oceánicas y costeras a la Gobernabilidad Marítima del Ecuador*. Guayaquil.
- Cádiz, L. (2008). Los 25 años de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar: El Futuro de la Gobernanza Marítima Internacional desde una perspectiva europea. *Diplomacia*, 96.
- DÁVALOS, J. (2015). LA GOBERNANZA DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DEL ECUADOR. ESPE.
- DIGEIM. (2018). Propuesta de modelo de cobranza. *Intereses Marítimos*.
- Ernesto, E., & Zumarraga, P. (2019). Derecho Marítimo Ecuatoriano. En *Tomo I - Introducción al Derecho Marítimo* (pág. 133). Quito.
- Escobar, E. (2017). *La Administración Marítima en el Ecuador*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Escobar, E., & Zumarraga, P. (2015). *Introducción al Derecho Marítimo*.
- Flores, M. (2019). La cooperación internacional transfronteriza y la gobernanza de los océanos. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, 75.
- Gabaldón, R. (2006).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2015). *Gobierno socializa la adhesión del Ecuador a la CONVEMAR*. Obtenido de

<https://www.cancilleria.gob.ec/2012/05/23/gobierno-socializa-la-adhesion-del-ecuador-a-la-convemar/>

Mukherjee, P. (1997). *Farthing on International Shipping*. Malmo: Springer.

REAL ACADEMIA ESPAÑOL. (2018).

SENPLADES. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61731840/CONTRIBUCION_PNOC_VELE_Z20200109-20735-ij194i.pdf?1578591433=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DContribucion_de_las_Politicas_Nacionales.pdf&Expires=1606540390&Signature=As~DeLUTYOE-SlxK~CU

Zambrano, G. C. (2015). Frontera Marítima. *Perfil Criminológico*, 16.